



Informe mensual de Supervisión y Control

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # 1, 2, 3,
y 5

Período de análisis: Septiembre de 2021

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo, de septiembre de 2021, para las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentados en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquéen - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Es así como el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2018, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20217000518412 del 15 de octubre de 2021.



A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de septiembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2021:

1. Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2021 en el que reporta las actividades de agosto de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de intereses Prioritario - VI y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que todas las cuentas con marcación de conservación arquitectónica de la base de datos enviada por el IDPC a los Concesionarios tienen soporte en el SIGAB, y los cinco Prestadores se encuentran al día en la marcación de los predios con marcación de Conservación Arquitectónica en el catastro de suscriptores.

Así mismo, los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se encuentran al día en la marcación de los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

En relación con Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este prestador no tiene cuentas contrato con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó realizando seguimiento a los concesionarios sobre la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 2.3.2.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 de 2001, sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se*



Informe mensual de Supervisión y Control

prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”, y teniendo en cuenta que: “Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”, y en el entendido que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

La Interventoría evidenció que, con corte a agosto de 2021, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tenía una cuenta contrato con aforo de grandes generadores vencido, y realizó la verificación en el SIGAB en el mes de septiembre de 2021, evidenciando que esta ya se actualizó.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital evidenció que, con corte a agosto de 2021, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 188 cuentas contrato con aforo de grandes generadores vencido frente a 195 cuentas contrato del mes de julio de 2021 e informó que:

“Para las 188 cuentas de Grandes Generadores con aforo vencido para la vigencia, se identifica que 138 de ellas se encuentran incluidas en la SAC 51 aun en trámite, y para las 50 cuentas restantes se generó el comunicado N° UAESP-CPC-ASE4-2710-21 del 19 de agosto de 2021, la cual respondió el Concesionario con el comunicado N° 431-21-CLI-BL-RLG del 30 de agosto de 2021, en el cual informó su gestión sobre el particular, sobre este particular se observó mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE4-2784-21 del 8 de septiembre, reiterado con comunicado UAESP-CPC-ASE4-2855-21 del 29 de septiembre de 2021, cuya respuesta aún está pendiente, una vez llegue será analizado por la Interventoría.”

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. el Consorcio Proyección Capital registró en su informe del mes de septiembre de 2021, que para agosto de 2021 no tiene cuentas contrato con aforo de grandes generadores vencido, no obstante, manifestó que:

“Para la fecha de corte de la información, se evidencio que la cuenta contrato 10008873 registraba sin fecha de aforo. Sin embargo, durante el desarrollo del presente informe, se evidencia que a la cuenta se le modificó su tipo de productor a Pequeño. Productor Comercial (...).”

Por lo tanto, la Interventoría generó un hallazgo frente a esta cuenta contrato.

En cuanto a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. para el mes de agosto de 2021 tienen los aforos actualizados, no presentan aforos de grandes generadores vencidos.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital presentó cifras preliminares de septiembre de 2021 en cada uno de los informes de los Concesionarios, por lo cual, para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó 17 cuentas contrato con aforo vencido, para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó 186 cuentas contrato con aforos vencidos y para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentó una cuenta contrato con aforo vencido.

El Consorcio Proyección Capital en el mes de septiembre de 2021, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., encontrando así que para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. la mayoría de las cuentas contrato sin georreferenciación ingresaron en agosto de 2021.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital mediante el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-3868-21 del 24 de septiembre de 2021, solicitó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., el diligenciamiento de las coordenadas geográficas para la cuenta activa con fecha de ingreso de vigencia anterior y el diligenciamiento de los parámetros



Informe mensual de Supervisión y Control

operativos de barrido para las cuentas activas con fecha de ingreso de vigencias anteriores, el cual se encuentra pendiente de respuesta.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE3-2531-21 del 24 de septiembre de 2021, realizó lo correspondiente en cuanto al diligenciamiento de las coordenadas geográficas y la inclusión de parámetros operativos a Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., el cual se encuentra en proceso de cierre ante la atención de lo requerido.

Con relación a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que, con relación al diligenciamiento de las coordenadas geográficas y la inclusión de parámetros operativos para las cuentas contrato con fecha de ingreso anterior al periodo evaluado, identificó en la revisión del archivo plano de Catastro realizada durante el mes de septiembre de 2021, que la situación fue subsanada autónomamente por el Concesionario, a lo cual la Interventoría consigna el hallazgo como cerrado desde su inicio.

En cuanto a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. como todas las cuentas contrato sin georreferenciación ingresaron en agosto de 2021, por lo tanto, se considera que el proceso se encuentra al día.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital evidenció Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentan algunas cuentas contrato sin parámetros operativos.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. este Prestador tiene todas las cuentas contrato georreferenciadas y con parámetros operativos, y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., tiene todas las cuentas contrato con parámetros operativos.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de septiembre de 2021, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de agosto de 2021, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:

Tabla No. 2 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo

CONCESIONARIO	HALLAZGOS AGOSTO 2021	HALLAZGOS AGOSTO 2021 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN AGOSTO 2021)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cantidad de usuarios y suscriptores, asignación de coordenadas y parámetros, el diligenciamiento de códigos de barrio, lote y manzana.	Observaciones marcación "MADRES COMUNITARIAS"	En Trámite
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Diligenciamiento de código de manzana, predio y lote y fecha de un aforo de gran productor	Aforo Grandes Generadores	Cerrado
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Aforos de grandes generadores, el diligenciamiento de coordenadas geográficas, parámetros operativos, códigos de barrio, lote y manzana	No presenta.	
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Actualización del beneficio de madres comunitarias y observaciones sobre asignación de código de manzana lote, y sector y aforos vencidos.	No presenta.	
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	No presenta.	Actualización de cuentas con beneficio de madres comunitarias	Gestionado

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021.

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro



Informe mensual de Supervisión y Control

de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y localidad, para el mes de septiembre de 2021:

Tabla No. 3 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Localidad septiembre de 2021

ASE	Localidad	sep-21		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	9.011	6.549	7.396
	Chapinero	105.820	81.428	34.000
	San Cristobal	98.251	126.320	8.373
	Santafe	46.044	38.996	25.715
	Sumapaz	213	200	13
	Usaquen	227.698	222.558	27.019
	Usme	97.676	128.783	7.923
ASE2	Antonio Nariño	26.248	31.156	9.264
	Bosa	166.153	223.921	14.465
	Ciudad Bolívar	129.083	185.268	9.819
	Los Martires	29.618	28.621	19.280
	Puente Aranda	70.110	86.895	17.475
	Rafael Uribe	82.886	125.811	11.005
	Teusaquillo	66.675	64.041	12.591
	Tunjuelito	35.561	53.863	7.684
ASE3	Fontibon	123.940	127.952	16.039
	Kennedy	308.569	351.407	33.389
ASE4	Barrios Unidos	52.530	53.157	20.737
	Engativa	220.144	275.452	28.890
ASE5	Suba	379.348	403.508	27.286
Total general		2.275.578	2.615.886	338.363

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB septiembre de 2021

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor septiembre de 2021

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	1.788	-	1.788
	Gran Prod. Industrial	128	-	128
	Gran Prod. Oficial	338	-	338
	Multiusuario No Residencial Comercial	16.869	-	25.163
	Multiusuario No Residencial Industrial	41	-	41
	Multiusuario No Residencial Oficial	49	-	49
	Multiusuario Residencial Estrato 1	130	130	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.614	7.627	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	19.914	19.956	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.377	46.384	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.353	24.356	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.319	47.368	-
	Pequ. Prod. Comercial	64.198	-	79.599
	Pequ. Prod. Industrial	752	-	782
	Pequ. Prod. Oficial	1.279	-	2.551
	Residencial Estrato 1	56.895	79.853	-
	Residencial Estrato 2	142.976	205.205	-
	Residencial Estrato 3	55.115	70.803	-
	Residencial Estrato 4	56.537	59.278	-
	Residencial Estrato 5	17.365	18.376	-
Residencial Estrato 6	24.676	25.498	-	
Total ASE 1	584.713	604.834	110.439	
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.693	-	3.693
	Gran Prod. Industrial	439	-	439
	Gran Prod. Oficial	425	-	425
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.038	-	6.711
	Multiusuario No Residencial Oficial	1	-	1
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.421	1.424	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	59.257	60.171	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.267	32.385	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	19.132	19.258	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.833	1.833	-
	Pequ. Prod. Comercial	70.325	-	89.094
	Pequ. Prod. Industrial	523	-	550
	Pequ. Prod. Oficial	597	-	670
	Residencial Estrato 1	83.949	135.425	-
	Residencial Estrato 2	164.188	294.530	-
	Residencial Estrato 3	136.663	220.510	-
Residencial Estrato 4	26.340	31.729	-	
Residencial Estrato 5	2.243	2.311	-	
Total ASE 2	606.334	799.576	101.583	
ASE 3	Gran Prod. Comercial	2.990	-	2.992
	Gran Prod. Industrial	9	-	9
	Gran Prod. Oficial	214	-	214
	Multiusuario No Residencial Comercial	2.819	-	3.153
	Multiusuario No Residencial Oficial	44	-	44
	Multiusuario Residencial Estrato 2	43.844	44.454	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	62.024	62.050	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	29.646	29.646	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.160	1.160	-
	Pequ. Prod. Comercial	36.168	-	42.723
	Pequ. Prod. Industrial	153	-	155
	Pequ. Prod. Oficial	134	-	138
	Residencial Estrato 1	2.371	2.986	-
	Residencial Estrato 2	113.605	164.703	-
	Residencial Estrato 3	114.671	150.908	-
	Residencial Estrato 4	21.309	22.090	-
Residencial Estrato 5	1.348	1.362	-	
Total ASE 3	432.509	479.359	49.428	



Informe mensual de Supervisión y Control

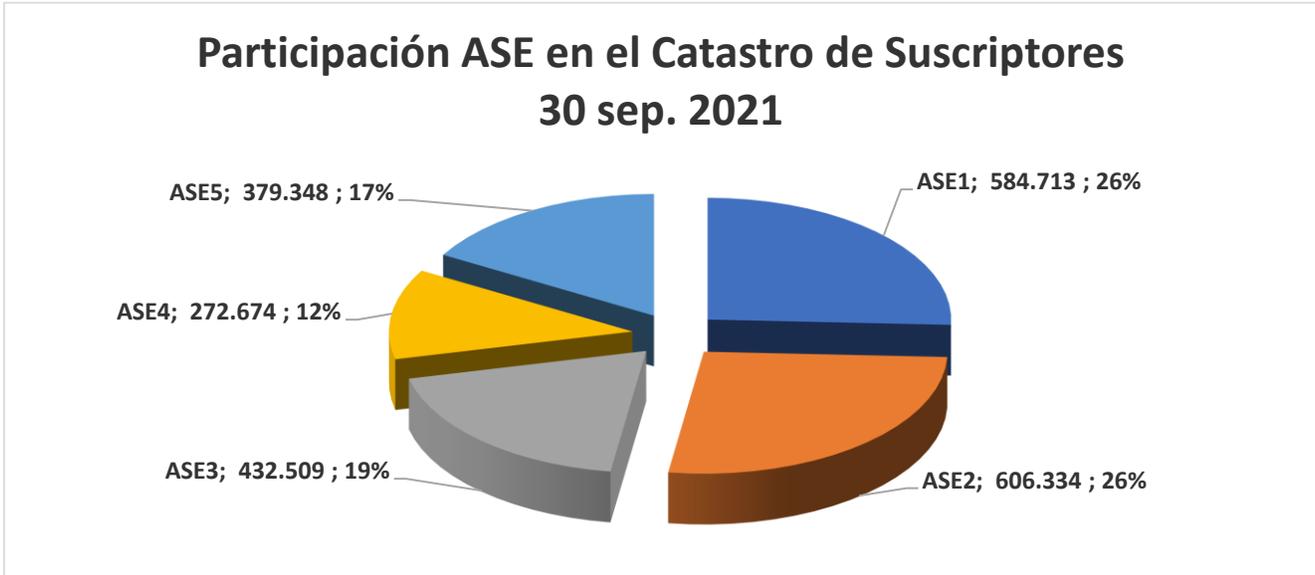
ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.630	-	2.641
	Gran Prod. Industrial	70	-	70
	Gran Prod. Oficial	174	-	174
	Multiusuario No Residencial Comercial	879	-	1.145
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	46.339	46.382	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.191	11.193	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	37.601	-	45.273
	Pequ. Prod. Industrial	152	-	161
	Pequ. Prod. Oficial	144	-	163
	Residencial Estrato 1	754	1.725	-
	Residencial Estrato 2	39.738	66.993	-
	Residencial Estrato 3	110.799	177.023	-
	Residencial Estrato 4	19.727	22.746	-
	Residencial Estrato 5	378	444	-
	Total ASE 4	272.674	328.609	49.627
ASE 5	Gran Prod. Comercial	959	-	959
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	82	-	82
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.210	-	3.238
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.466	8.475	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	56.830	56.950	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	36.803	36.805	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	33.948	33.950	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.268	2.268	-
	Pequ. Prod. Comercial	20.924	-	22.484
	Pequ. Prod. Industrial	350	-	353
	Pequ. Prod. Oficial	167	-	168
	Residencial Estrato 1	587	799	-
	Residencial Estrato 2	95.400	132.674	-
	Residencial Estrato 3	62.930	74.469	-
	Residencial Estrato 4	35.814	36.270	-
	Residencial Estrato 5	16.924	17.150	-
Residencial Estrato 6	3.683	3.697	-	
Total ASE 5	379.348	403.508	27.286	
Total general		2.275.578	2.615.886	338.363

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB septiembre de 2021



- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro, del mes de septiembre de 2021, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 26% del total de suscriptores de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de septiembre de 2021

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de septiembre de 2021:

Tabla No. 5 Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro

ASE	ago-21	sep-21
ASE1	584.257	584.713
ASE2	606.178	606.334
ASE3	432.092	432.509
ASE4	271.531	272.674
ASE5	378.901	379.348
TOTAL	2.272.959	2.275.578

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de agosto y septiembre de 2021

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2021 fue de 0,08%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 456 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 227.698 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2021 fue del 0,03%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 156 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 166.153 suscriptores.



Informe mensual de Supervisión y Control

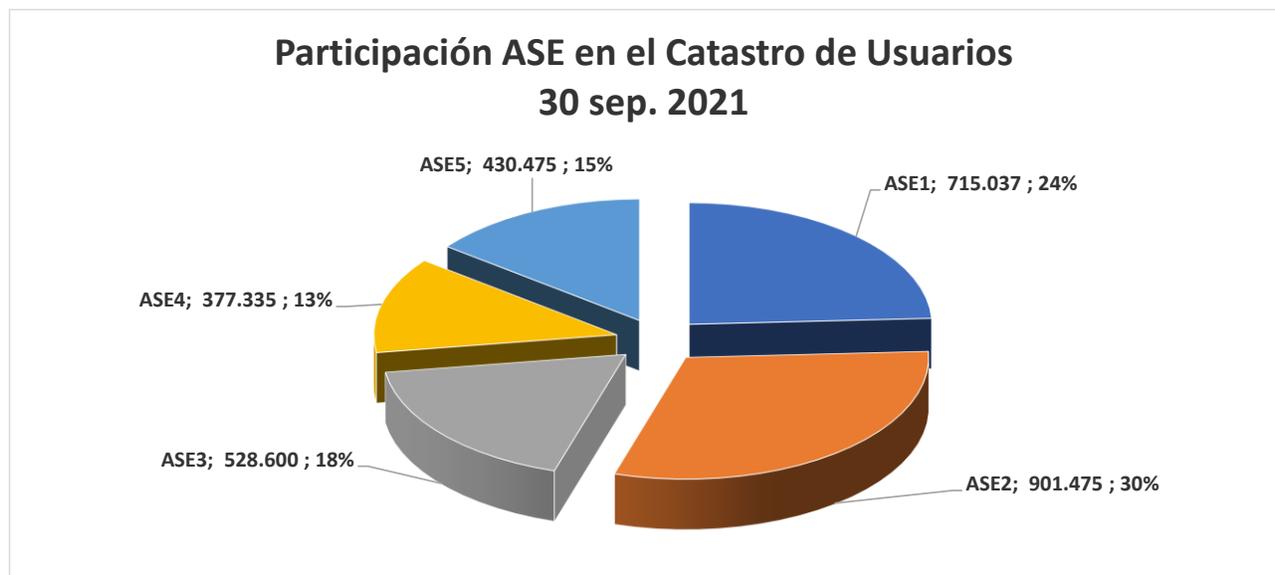
En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2021 fue del 0,10%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 417 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 308.569 suscriptores.

En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2021 fue del 0,42%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 1.143 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 220.144 suscriptores.

En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2021 fue de 0,12%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 447 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 379.348 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, del mes de septiembre de 2021, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 30% del total de usuarios de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de septiembre de 2021

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de septiembre de 2021:

Tabla No. 6 Catastro de Usuarios

ASE	ago-21	sep-21
ASE1	715.037	715.273
ASE2	901.475	901.159
ASE3	528.600	528.787
ASE4	377.335	378.236
ASE5	430.475	430.794
TOTAL	2.952.922	2.954.249

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de agosto y septiembre de 2021



A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, de cada una de las ASE:

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de septiembre de 2021 fue del 0,03%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 236 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquén con 249.577 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de septiembre de 2021 fue del 0,04%, frente al mes de agosto de 2021, con una disminución de 316 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 238.386 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de septiembre de 2021 fue del 0,04%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 187 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 384.796 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de septiembre de 2021 fue del 0,24%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 901 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 304.342 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de septiembre de 2021 fue del 0,07%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de 319 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 430.794.

1.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de julio de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de junio de 2021.

Así mismo, en el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de julio de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de agosto de 2021, la Unidad realizó aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de catastro de suscriptores y usuarios.

De igual forma, la UAESP manifestó en la reunión con el Consorcio Proyección Capital que una vez revisados los informes de los prestadores en la verificación del cumplimiento de las actividades del catastro presentada se observan diferencias en los meses de verificación, por tanto, solicitó aclaración de estos, a lo que el Consorcio Proyección Capital informó que en el caso de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., la verificación si corresponde al mes de agosto de 2021, toda vez que en este mes se



verificó el dato con información de julio de 2021; en cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. la Interventoría manifestó que se procederá a realizar el ajuste teniendo en cuenta que también se realizó el análisis de agosto de 2021 y no de septiembre de 2021; y en cuanto a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. se adicionará el mes de verificación.

Así mismo, la UAESP manifestó en la reunión con el Consorcio Proyección Capital que en el Anexo 9 - Seguimiento a los Hallazgos y SAC de Catastro del informe de agosto de 2021 de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. no se presentan hallazgos, sin embargo, en el informe de estos Concesionarios si presentan hallazgos, por lo cual se le pregunta a la Interventoría que si en el mes de julio de 2021 no ingresaron hallazgos nuevos, a lo que informa que en cuanto a ASE 2 el hallazgo de asignación de códigos de lote, manzana y predio mostrado en el informe se encuentra bajo comunicado aún en trámite desde el mes anterior y por tanto, no se registra en julio de 2021.

2. Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2021 en el que reporta las actividades de agosto de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“Todos los descuentos que se causaron con anterioridad al plazo que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios establezca y habilite para el reporte de la información al Sistema Único de Información - SUI, deberán ser aplicados a más tardar el 31 de marzo de 2019 con sus respectivas actualizaciones utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Una vez cumplido este plazo, sin que la persona Prestadora los haya efectuado, se causará a favor de cada suscriptor el interés moratorio previsto en el artículo 884 del Código de Comercio modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999.”*, la Interventoría en el informe del mes de septiembre de 2021 en el que reporta las actividades de agosto de 2021, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para agosto de 2021.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de septiembre de 2021, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestó que identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio es de \$1.164.597 para este mes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que como resultado de la verificación se encontró que en el mes de agosto de 2021 se registraron \$478,90 correspondientes al descuento de calidad del servicio, sin embargo, que el Concesionario manifestó que no se generaron descuentos, por lo que la Interventoría mediante oficio No. UAESP-CPC-ASE2-2878-21, le solicitó relacionar la información en una tabla resumen por Localidad, Tipo de Productor, Número de Suscriptores y valores del descuento aplicado.

El Consorcio Proyección Capital manifestó en los apartes del informe de septiembre de 2021, de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. que no se presentaron descuentos por calidad del servicio para el mes de agosto de 2021 e identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio es \$0,12 para este mes que corresponden a ajustes por facturación.

No obstante, el Consorcio Proyección Capital evidenció posibles incumplimientos en la frecuencia de varias micro - rutas de recolección y transporte de residuos domiciliarios en los informes de Interventoría Técnico-Operativo de los cinco Prestadores del servicio público de aseo.

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de septiembre de 2021 en el que reporta las actividades de agosto de 2021, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.

En relación con el Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de septiembre de 2021, en el que reporta las actividades del mes de agosto de 2021, que se comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor de los costos de los costos CBLs y CRT con el DCM aplicado.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito, y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma; sin embargo, en el informe del Prestador Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en los costos reportados en la tabla No. 64 “Costos y tarifas aplicados por los Concesionario en el Periodo.”, para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó cero pesos en todos los costos (Costo de Barrido y Limpieza (\$/ Susc) – CBL, Costo de Comercialización por Suscriptor (\$/Susc) – CCS, Incremento 30% CCS - Actividad de Aprovechamiento, Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (\$/Susc) – CLUS, Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton) – CRT, Costo de Disposición Final (\$/Ton) – CDF, Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton) – CTL y Valor Base de Aprovechamiento VBA).

Igualmente, la información de la tabla No. 64 “Costos y tarifas aplicados por los Concesionario en el Periodo.” para el prestador Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presenta cero pesos en el Costo de Barrido y Limpieza (\$/ Susc) – CBL, Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (\$/Susc) – CLUS, Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton) – CRT, Costo de Disposición Final (\$/Ton) - CDF y Valor Base de Aprovechamiento VBA; y presenta valores diferentes a los relacionados en los informes de los otros cuatro prestadores en el Costo de Comercialización por Suscriptor (\$/Susc) – CCS, Incremento 30% CCS - Actividad de Aprovechamiento y Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton) – CTL.

Por lo tanto, se realizará la observación al Consorcio Proyección Capital y se solicitará si es pertinente realizar los ajustes que correspondan.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de septiembre de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de los meses de abril a agosto de 2021:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 7 Actuaciones Adelantas por el Consorcio Proyección Capital frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE1-2120-20	12/06/2020	PAD-2-20200618-2936-COM	19/06/2020
UAESP-CPC-ASE1-2251-20	22/07/2020	PAD-2-20200728-3306-COM	28/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2249-20	22/07/2020	PAD-2-20200723-3300-COM	24/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2311-20	06/08/2020	PAD-2-20200831-3457-COM	01/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2394-20	01/09/2020	PAD-2-20200909-3659-COM	10/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2499-20	30/09/2020	PAD-2-20201014-3921-COM	15/10/2020
UAESP-CPC-ASE1-2835-21	13/01/2021	PAD-2-20210120-4783-COM PAD-2-20210304-4979-COM	22/01/2021 05/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó que:

“Acorde con los resultados del mes de agosto de 2021, se observa que persisten las diferencias en el CBLS por lo tanto se informa que:

- El Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS aplicado en el periodo en agosto de 2021, presenta una tarifa de **\$7.086,78**; mientras el valor calculado por esta Interventoría es de **\$5.939,08**. El valor calculado por esta Interventoría resulta de la aplicación del artículo 21 de la Resolución CRA 720 de 2015.*
- De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo agosto 2021, el Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 283 de 2018.”*

De igual forma, en el mes de septiembre de 2021, se realizó el borrador del oficio de Solicitud Concepto Metodología Tarifaria Resolución CRA 720 de 2015 – Kilómetros de Barrido, el cual se radicó mediante el número 20212000175981 del 15 de septiembre de 2021, y se remitió mediante correo electrónico del 15 de septiembre de 2021 al Subdirector de RBL para revisión y envío al Subdirector de Asuntos Legales para su revisión y aprobación, en el que se pregunta lo siguiente:

“Pregunta No. 1. *¿Cuál es el lineamiento PGIRS que deben tener en cuenta los Prestadores para la ejecución de la actividad de barrido y limpieza en su área de prestación dentro del municipio o distrito?:*

- Los prestadores deben ejecutar la actividad de barrido sin sobrepasar los kilómetros proyectados en la línea base de kilómetros de barrido y limpieza definidos por el municipio o distrito en el PGIRS; o,*
- Los prestadores deben ejecutar la actividad de barrido aplicando las frecuencias mínimas de barrido y limpieza definidas por el municipio o distrito en el Programa de barrido y limpieza del PGIRS para cada barrio y tipo de elemento.*

Así pues, en caso de que un Prestador ejecute la actividad de barrido aplicando las frecuencias mínimas definidas en el Programa de barrido y limpieza del PGIRS, pero sobrepasando los kilómetros de la línea base PGIRS ¿Cuál criterio PGIRS debe prevalecer?: la Línea base o el Programa de barrido?



Informe mensual de Supervisión y Control

Pregunta No. 2. Si se identifica que los kilómetros de barrido proyectados en la línea base del PGIRS son inferiores a los que un Prestador está obligado a barrer por cumplir con las frecuencias definidas en el Programa de barrido y limpieza PGIRS, entonces se pregunta:

- ¿El total de kilómetros de barrido establecidos en la línea base del PGIRS del municipio o distrito constituye el límite máximo de kilómetros que un Prestador puede incluir en su Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo - PPS y por ende el máximo de kilómetros de barrido que está autorizado a cobrar vía tarifa?, y de ser así ¿qué mecanismos establece el marco normativo vigente para que, sin cargo a la tarifa, el Prestador garantice la ejecución del servicio de barrido para las vías, los elementos y las áreas públicas no incluidas por el municipio o distrito en la línea base del PGIRS?,

- ¿Pueden las vías, las áreas públicas y los elementos no incluidos en la línea base del PGIRS ser incorporados al Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo - PPS del Prestador y ser ejecutados conforme a las frecuencias de barrido determinadas para cada tipo de malla vial o tipo de elemento definido por el municipio o distrito en el Programa de Barrido y Limpieza del PGIRS de modo que se garantice el servicio en toda el área de prestación?, de ser así ¿estas vías, áreas u elementos incorporados en el PPS del Prestador con la frecuencia del Programa de Barrido y Limpieza del PGIRS pueden ser facturadas a los usuarios vía tarifa?

Pregunta No. 3. Si en el Programa de barrido y limpieza del PGIRS no se define la frecuencia para algún tipo de elemento o malla vial, por ejemplo: vía principal, vía secundaria, zona verde, zona dura, zona blanda, separador, área peatonal adyacente a vía pública, etc., entonces: ¿con que frecuencia el Prestador debe realizar la actividad de barrido sobre ese tipo de elementos para garantizar la ejecución del servicio en toda el área de prestación?, en este sentido: ¿estas actividades se pueden facturar a los usuarios vía tarifa?

El mencionado concepto se debe solicitar en atención a que la cantidad de kilómetros de barrido que el Prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. incorpora en el cálculo tarifario afecta el resultado final del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas - CBL y por ende el resultado evidenciado por la Interventoría en este costo y presentado en los informes mensuales que radica en la UAESP y en los diferentes oficios dirigidos al componente operativo. Por lo que es necesario tener claridad de cuáles son los kilómetros de barrido que el Prestador debe tener en cuenta para el cálculo de este costo y que se encuentren conforme a la normatividad vigente.

De otro lado, en cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. de acuerdo con lo informado por el Consorcio Proyección Capital, aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo agosto de 2021; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo agosto de 2021.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el Informe de Interventoría de septiembre de 2021, de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., manifestó que:

“(…) se informa que:

- El Concesionario **LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.** aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 284 de 2018, para el periodo agosto 2021. El valor del CBLS aplicado por el Concesionario es \$5.309,65; lo cual, presenta una diferencia de -\$629,43 frente a lo calculado por esta Interventoría según la norma.



Informe mensual de Supervisión y Control

(...)"

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2021, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de agosto de 2021, se tiene que:

"(...)

- *El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo agosto 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 20192000034811.*
- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo agosto 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018."*

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de septiembre de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de abril a agosto de 2021:

Tabla No. 8 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE4-1461-20	6/03/2020	259-20-CLI-BL-RLG	17/04/2020
UAESP-CPC-ASE4-1680-20	23/06/2020	498-20-CLI-BL-RLG	3/07/2020
UAESP-CPC-ASE4-1780-20	3/08/2020	600-20-CLI-BL-RLG	18/08/2020
UAESP-CPC-ASE4-1863-20	2/09/2020	680-20-CLI-BL-RLG	24/09/2020
UAESP-CPC-ASE4-1950-20	30/09/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2005-20	20/10/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2223-21	13/01/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2297-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2298-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2299-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2415-21	28/03/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

Así mismo, en el informe del mes de septiembre de 2021, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de agosto de 2021, se tiene que:

"(...)

- **Área Limpia Distrito Capital S.A.S.**, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el párrafo primero de la cláusula décima del Contrato N° 287 de 2018.



Informe mensual de Supervisión y Control

El Concesionario aplica una tarifa en el CBL de \$8.077,87 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es \$5.939,08.

• De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario **Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el *Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta* y el *Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.*”

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de septiembre de 2021 las actuaciones adelantadas frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., siendo las mismas de los informes de los meses de octubre de 2020 a agosto de 2021:

Tabla No. 9 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

OFICIO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE5-1726-20	23/06/2020	20201000004631	02/07/2020
UAESP-CPC-ASE5-1813-20	3/08/2020	20201000005271	11/08/2020
UAESP-CPC-ASE5-1890-20	3/09/2020	No requiere respuesta.	NA
UAESP-CPC-ASE5-1905-20	7/09/2020	20201000005651	09/09/2020

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 10 Solicitudes de Acción Correctiva – SAC – Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	OFICIO CPC	No. SAC	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
					Informe agosto de 2021	Informe septiembre de 2021
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-1318-20 del 26 de diciembre de 2019	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de agosto de 2021, que: * El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018, para el periodo julio 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP No. 20192000034811. • De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo julio 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión No. 286 de 2018.”	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de septiembre de 2021, que: * El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo agosto 2021, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 20192000034811. • De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo agosto 2021, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.”
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-1424-19 del 27 de diciembre de 2019	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de agosto de 2021, que: * Área Limpia Distrito Capital S.A.S, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato No. 287 de 2018. El Concesionario aplica una tarifa en el CBLS de \$7.729,40 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es \$5.939,08 . • De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato No. 287 de 2018.”	El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de septiembre de 2021, que: * Área Limpia Distrito Capital S.A.S, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato N° 287 de 2018. El Concesionario aplica una tarifa en el CBLS de \$8.077,87 cuando el valor calculado por esta Interventoría según la normatividad es \$5.939,08. • De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

Igualmente, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de julio de 2021, lo cual se puede verificar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital mediante el oficio radicado UAESP No. 20217000356332 del 30 de julio de 2021, formuló la Solicitud de Acción Correctiva – SAC No. 138 a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., sobre la No atención a requerimientos de la Interventoría respecto de las Obligaciones del convenio de facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., teniendo en cuenta que solicitó al Concesionario el Acta de liquidación, donde se indicaran los resultados del cierre anual del año 2020 de los valores recaudados y de los valores asociados a la prestación del servicio, la consolidación de los informes de calidad de los acuerdos de nivel de servicio, los estudios de percepción y los planes de acción adelantados en el periodo conciliado, quien solicitó prórroga para la entrega de la información, sin embargo, a la fecha del oficio mencionado no había dado respuesta a lo solicitado.

Por lo tanto, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. dio respuesta a la Interventoría y formuló el cronograma de acción correctiva el cual fue remitido a esta mediante el oficio radicado UAESP No. 20217000359842 del 02 de agosto de 2021, con alcance mediante el oficio No. 20217000415852 del 27 de agosto de 2021; quien lo aprobó y lo remitió a la UAESP mediante el oficio radicado No. 20217000443552 del 09 de septiembre de 2021, el cual fue aprobado y remitido al Consorcio Proyección Capital mediante el oficio No. 20212000171851 del 09 de septiembre de 2021.

Posterior a la aprobación y suscripción del cronograma de acción correctiva Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. ha presentado avances de las actividades programadas en el mencionado cronograma.

Por otra parte, la facturación de las localidades de las ASE 1, 3 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto, y este es facturado bimestralmente.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2021 en donde reporta información del mes de agosto de 2021, manifestó que solicitó a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. ajustar la información de facturación del mes de agosto de 2021, en atención a que presenta en su informe un valor de facturación total de \$41.476.170.608 y una vez analizados los datos por la Interventoría evidencia que el valor de facturación total es de \$41.476.174.968. Por tanto, una vez se realicen los ajustes correspondientes se presentarán en el informe de supervisión y control realizando las aclaraciones pertinentes.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para septiembre de 2021, presentado por los Concesionarios en SIGAB:

Tabla No. 11 Facturación por ASE y Localidad septiembre de 2021

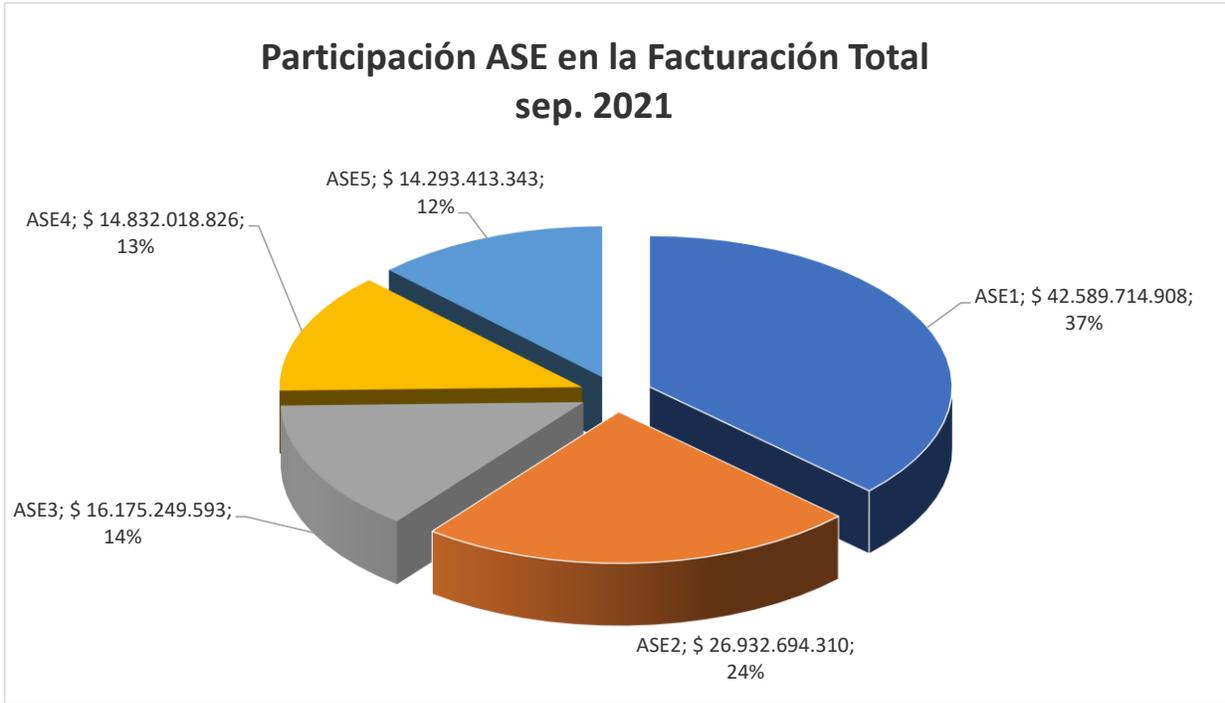


Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	No. Loc	Localidad	Septiembre.21 Vigencia	Septiembre.21 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 400.094.660	\$ 2.315.991.917
	2	Chapinero	\$ 4.098.371.327	\$ 10.613.899.824
	4	San Cristóbal	\$ 2.193.441.503	\$ 5.112.693.629
	3	Santa fe	\$ 1.743.648.047	\$ 8.964.354.847
	1	Usaquén	\$ 7.209.895.051	\$ 11.922.185.361
	5	Usme	\$ 1.693.172.671	\$ 3.657.298.550
	20	Sumapaz	\$ 970.832	\$ 3.290.780
		Total	\$ 17.339.594.091	\$ 42.589.714.908
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 967.429.217	\$ 1.805.528.980
	7	Bosa	\$ 1.887.376.902	\$ 2.807.829.320
	19	Ciudad Bolívar	\$ 1.017.621.407	\$ 1.780.114.940
	14	Los Martires	\$ 963.336.479	\$ 2.055.036.460
	16	Puente Aranda	\$ 5.541.935.552	\$ 9.336.571.930
	18	Rafael Uribe	\$ 2.162.569.324	\$ 3.938.996.220
	13	Teusaquillo	\$ 1.275.269.206	\$ 1.964.343.340
	6	Tunjuelito	\$ 1.983.534.775	\$ 3.244.273.120
	Total	\$ 15.799.072.862	\$ 26.932.694.310	
ASE3	9	Fontibon	\$ 3.941.165.815	\$ 6.474.763.583
	8	Kennedy	\$ 7.526.863.061	\$ 9.700.486.010
		Total	\$ 11.468.028.876	\$ 16.175.249.593
ASE4		Barrios Unidos	\$ 136.936.897	\$ 237.349.350
		Engativa	\$ 9.504.780.943	\$ 14.594.669.476
		Total	\$ 9.641.717.840	\$ 14.832.018.826
ASE5		Suba	\$ 10.711.260.939	\$ 14.293.413.343
		Total	\$ 10.711.260.939	\$ 14.293.413.343
		Total general	\$ 64.959.674.608	\$ 114.823.090.980

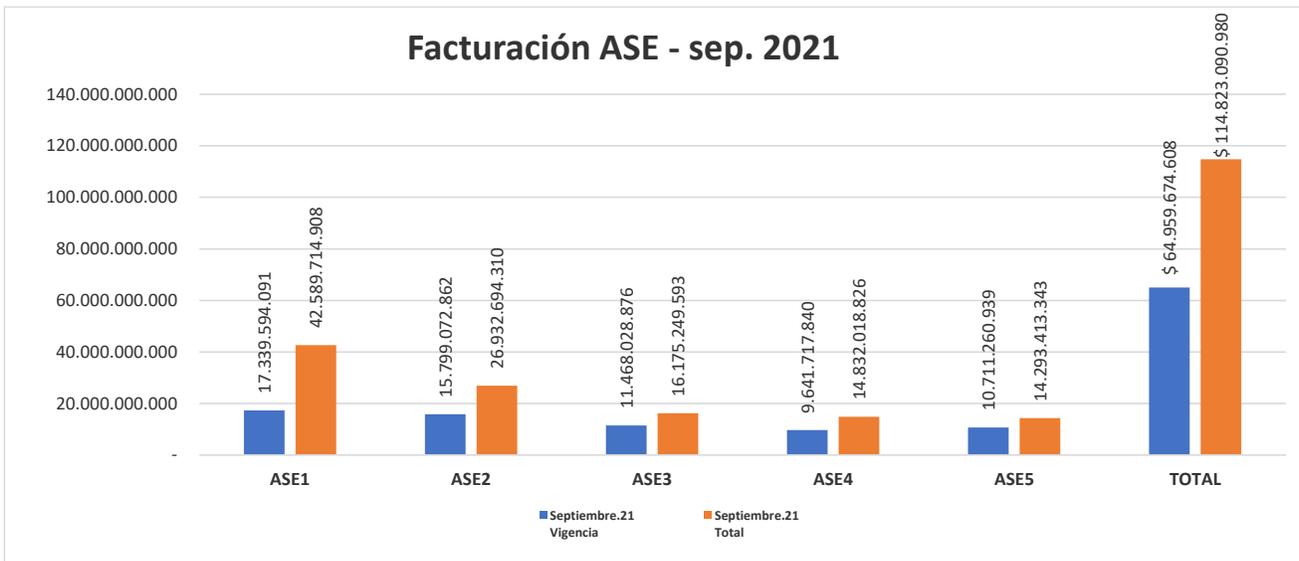
Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021

La facturación total de septiembre de 2021 fue de \$114.823.090.980, de los cuales \$64.959.674.608, corresponden a facturación de la vigencia. A continuación, se presenta la distribución de la facturación total:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de septiembre de 2021 con julio de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 25 de marzo de 2021, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de septiembre de 2021 con agosto de 2021.

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de septiembre de 2021:

Tabla No. 12 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Julio.21	Agosto.21	Septiembre.21
ASE2	\$ 21.809.317.820	\$ 35.899.453.630	\$ 26.932.694.310
ASE4	\$ 16.003.635.440	\$ 13.833.609.177	\$ 14.832.018.826
TOTAL ASE 2-4	\$ 37.812.953.260	\$ 49.733.062.807	\$ 41.764.713.136

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de septiembre de 2021:

Tabla No. 13 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Julio.21	Agosto.21	Septiembre.21
ASE1	\$ 44.492.145.030	\$ 41.476.174.968	\$ 42.589.714.908
ASE3	\$ 17.497.815.510	\$ 16.246.330.681	\$ 16.175.249.593
ASE5	\$ 15.421.163.783	\$ 14.138.633.130	\$ 14.293.413.343
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 77.411.124.323	\$ 71.861.138.779	\$ 73.058.377.844

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de septiembre de 2021 fue del 2,68%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de \$ 1.113.539.940, y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$11.922.185.361, de los cuales \$7.209.895.051 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de septiembre de 2021 fue del 23,49%, frente al mes de julio de 2021, con un incremento de \$5.123.376.490, y la localidad con mayor facturación fue Puente Aranda con \$9.336.571.930, de los cuales \$5.541.935.552 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 3 la variación de la facturación total de septiembre de 2021 fue del 0,44%, frente al mes de agosto de 2021, con una disminución de \$71.081.088, y la localidad con mayor facturación fue Kennedy con \$9.700.486.010, de los cuales \$7.526.863.061 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de septiembre de 2021 fue del 7,32%, frente al mes de julio de 2021, con una disminución de \$1.171.616.614, y la localidad con mayor facturación fue Engativá con \$14.594.669.476, de los cuales \$9.504.780.943 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 5 la variación de la facturación total de septiembre de 2021 fue del 1,09%, frente al mes de agosto de 2021, con un incremento de \$154.780.213; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$14.293.413.343, de los cuales \$10.711.260.939 corresponden a la facturación de la vigencia.



Subsidios y Contribuciones

En el mes de septiembre de 2021, se remitió la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones del bimestre julio y agosto de 2021, de los prestadores del servicio público de aseo, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el convenio para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI y el Procedimiento definido en el Decreto Distrital 429 de 2018, mediante el cual se *“Establece el procedimiento para el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital.”*

A continuación, se presenta el Balance de Subsidios y Contribuciones por ASE, enviado a la Secretaría Distrital del Hábitat en septiembre de 2021:

Tabla No. 14 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 1

MES / CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-21	\$ 3.778.428.344	\$ 3.696.519.929	\$ 81.908.415	\$ 256.802.100
ago-21	\$ 3.224.553.135	\$ 3.049.659.450	\$ 174.893.685	
TOTAL	\$ 7.002.981.479	\$ 6.746.179.379	\$ 256.802.100	\$ 256.802.100

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 15 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 2

MES / CONCESIONARIO	LIME S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-21	\$ 1.413.346.985	\$ 4.323.392.968	-\$ 2.910.045.983	-\$ 7.183.388.182
ago-21	\$ 2.557.727.647	\$ 6.831.069.846	-\$ 4.273.342.199	
TOTAL	\$ 3.971.074.632	\$ 11.154.462.814	-\$ 7.183.388.182	-\$ 7.183.388.182

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 16 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 3

MES / CONCESIONARIO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-21	\$ 1.499.460.511	\$ 3.011.881.371	-\$ 1.512.420.860	-\$ 2.698.700.103
ago-21	\$ 1.396.119.091	\$ 2.582.398.334	-\$ 1.186.279.243	
TOTAL	\$ 2.895.579.602	\$ 5.594.279.705	-\$ 2.698.700.103	-\$ 2.698.700.103

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 17 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 4

MES / CONCESIONARIO	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-21	\$ 1.146.620.583	\$ 1.951.859.474	-\$ 805.238.891	-\$ 511.498.844



Informe mensual de Supervisión y Control

MES / CONCESIONARIO	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018			
	ago-21	\$ 1.166.180.171	\$ 872.440.124	\$ 293.740.047
TOTAL	\$ 2.312.800.754	\$ 2.824.299.598	-\$ 511.498.844	-\$ 511.498.844

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 18 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 5

MES / CONCESIONARIO	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 DC-287/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-21	\$ 1.422.951.235	\$ 2.095.088.351	-\$ 672.137.116	-\$ 1.313.657.684
ago-21	\$ 1.304.853.234	\$ 1.946.373.802	-\$ 641.520.568	
TOTAL	\$ 2.727.804.469	\$ 4.041.462.153	-\$ 1.313.657.684	-\$ 1.313.657.684

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 19 Balance de Subsidios y Contribuciones Total

MES / CONCESIONARIO	TOTAL			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-21	\$ 9.260.807.658	\$ 15.078.742.093	-\$ 5.817.934.435	-\$ 11.450.442.713
ago-21	\$ 9.649.433.278	\$ 15.281.941.556	-\$ 5.632.508.278	
TOTAL	\$ 18.910.240.936	\$ 30.360.683.649	-\$ 11.450.442.713	-\$ 11.450.442.713

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

De otro lado, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitó a la UAESP mediante correo electrónico explicar las razones del incremento en la Proyección del Balance de Subsidios y Contribuciones proyectado para la vigencia 2022 realizada por los Prestadores del servicio público de aseo, y se dio respuesta manifestando que:

“(…)

Por lo anterior, una vez revisada y analizada la información remitida por el Consorcio Proyección Capital se observa que es consistente con lo reportado por los Prestadores.

Así mismo, el valor proyectado en el Balance de Subsidios y Contribuciones para la vigencia 2022, se debe diferentes aspectos, tales como:

- Incremento del salario mínimo legal vigente, del Índice de Precios al Consumidor – IPC, del Índice de Precios Básicos – IPCC y del Índice de Obras de Explanación – IOExp, y del factor de productividad.

- Kilómetros de barrido y limpieza urbana causadas en el año con base en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2021.

- Crecimiento de los usuarios residenciales, disminución de los usuarios desocupados y disminución en los usuarios aforados.

- Decrecimiento de las toneladas de residuos no aprovechables y e incremento en las toneladas aforadas.



Informe mensual de Supervisión y Control

- Valores de las toneladas de barrido, limpieza urbana y rechazo de aprovechamiento.

- Incremento de toneladas de residuos aprovechables, lo cual presentó el mayor incremento en los cinco Prestadores.

Cabe aclarar que, el Consorcio Proyección Capital solicitó al Prestador Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. revisar el porcentaje de contribución aplicado al tipo de usuario "Pequeño Productor Oficial", el cual no estaba conforme con lo establecido Acuerdo 659 de 2016, por lo que este Prestador ajustó la Proyección del Balance de Subsidios y Contribuciones para la vigencia 2022, mediante el oficio radicado UAESP 20217000389722 del 13 de agosto de 2021, en el que presentó un valor deficitario por \$48.266.738.289.

De acuerdo con lo anterior, la Proyección del Balance de Subsidios y Contribuciones por Prestador se presenta a continuación, la cual es deficitaria:

Concesionario	Proyección BSC 2022
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	-\$ 1.428.729
Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.	-\$ 48.266.738.289
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	-\$ 18.050.416.901
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	-\$ 2.418.846.036
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	-\$ 6.878.296.424
TOTAL	-\$ 75.615.726.379

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Oficio radicado UAESP 20217000384272 del 11 de agosto de 2021

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. - Oficio radicado UAESP 20217000389722 del 13 de agosto de 2021

Así mismo, se aclara que los cinco Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C. remitieron a la Secretaría Distrital del Hábitat su respectiva Proyección del Balance de Subsidios y Contribuciones para la vigencia 2022."

Alivio en la Facturación Decreto 123 de 2020

En el mes de septiembre de 2021 no se presentaron aprobaciones por parte del Consorcio Proyección Capital sobre el valor a transferir por la Secretaría Distrital de Hacienda a los Concesionarios ni sobre el valor a devolver por parte de estos a la Secretaría Distrital de Hacienda, por concepto del Reconocimiento del Beneficio de Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de Aseo – AFaseo para los suscriptores de los estratos 1, 2, 3 y 4, correspondiente a la facturación de los periodos de abril, mayo y junio de 2020, según el Artículo 18 Título V del Decreto Distrital 123 de 2020, y en cumplimiento del Artículo Cuarto del Título IV de la Resolución Conjunta 157 de 2020 expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat y la Secretaría Distrital de Hacienda, "Por medio del cual se fija el procedimiento para el reconocimiento a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas combustible y aseo de los beneficios dirigidos a los suscriptores residenciales y suscriptores residenciales clasificados como multiusuarios mixtos de los estratos 1, 2, 3 y 4 del Distrito Capital, con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del virus COVID-19 en los términos del Decreto Distrital 123 de 30 de abril de 2020".

De otro lado, la Secretaría Distrital del Hábitat mediante el oficio radicado UAESP No. 20217000403472 del 22 de agosto de 2021, dio traslado a la Secretaría Distrital de Hacienda del oficio radicado UAESP No. 20212000142401 del 02 de agosto de 2021, para su conocimiento y que se le informe a la UAESP el procedimiento y requisitos a tener en cuenta en la programación de nuevos recursos para el reconocimiento del Beneficio Transitorio Alivio sobre el Valor de la Factura para el Servicio Público de Aseo establecido en el Decreto 123 de 2020, el plazo máximo para la presentación de la solicitud y demás información que consideren pertinente.



2.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de julio de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de junio de 2021.

Así mismo, en el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de julio de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de agosto de 2021, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada uno de los actividades del componente incluida la facturación.

En la mencionada reunión la UAESP manifestó que el Anexo 38 del informe de Interventoría de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., relacionado con la Facturación Consolidada de agosto de 2021, no se realizó el ajuste solicitado en las reuniones de los meses de julio y agosto de 2021, frente a la información de junio de 2021, debido a que se repite la del mes de mayo de 2021, por lo que se solicita realizarlo.

Por otro lado, a la consulta realizada por la contratista Jennifer Romero sobre:

“por temporada de lluvias el césped ha incrementado su crecimiento de manera exponencial y del mismo modo se han disparado los hallazgos de la interventoría por césped superior a 10 cm (aún cuando se realizan los cortes habituales). Teniendo en cuenta lo anterior, los prestadores manifestaron que para cumplir con la altura establecida en el reglamento y teniendo en cuenta la tasa de crecimiento que se ha presentado tocaría hacer cortes adicionales.

En ese sentido, la interventoría nos trasladó la inquietud pidiendo línea frente al tema. Lo que hicimos fue solicitarle a la interventoría que nos presentara el análisis que había hecho frente al tema, en términos de afectación de la tarifa (por si llegamos a contemplar hacer cortes adicionales) y nos respondió el documento adjunto.”

Se dio respuesta en los siguientes términos:

“Primero que todo se aclara que el Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.” establece que el corte de césped es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el



Informe mensual de Supervisión y Control

bordeo y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Así mismo, el Residuo Sólido Ordinario es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios. (Negrilla fuera de texto).

En el artículo 2.3.2.2.1.13. del mencionado Decreto, se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes: Recolección, Transporte, Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, Transferencia, Tratamiento, Aprovechamiento, Disposición final y Lavado de áreas públicas.

En el artículo 2.3.2.2.6.67. del Decreto 1077 de 2015 se estableció que, el desarrollo de las tareas de corte de césped se hará de forma programada, teniendo en cuenta que el área debe intervenir cuando la altura del césped supere los diez (10) centímetros. En todo caso la altura mínima del césped una vez cortado no debe ser inferior a dos (2) centímetros.

Ahora bien, revisando el Reglamento Técnico operativo y el PGIRS se puede observar que las frecuencias del corte de césped quedaron establecidas teniendo en cuenta el Decreto 1077 de 2015, es decir, cuando se supere la altura de 10 cm el prestador del servicio público de aseo debe hacer la intervención y dejar una altura no inferior a 2 cm.

Teniendo en cuenta que el corte de césped está dentro de las actividades del servicio público de aseo y considerado como residuo ordinario para efectos tarifarios, entonces la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, incorporó dentro de la metodología Tarifaria el Corte de césped, el cual está agrupado en un componente denominado Costo de limpieza urbana por suscriptor-CLUS, del que también hace parte la poda de árboles, el lavado de vías y áreas públicas y la instalación y mantenimiento de cestas.

De acuerdo con el artículo 17 de la Resolución CRA 720 de 2015, se estableció que el costo de Corte de Césped de zonas verdes pertenecientes a áreas públicas será, como máximo el valor que se establece en la siguiente tabla (pesos de diciembre de 2014/m² intervenido).

Donde el segmento 1, corresponde a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan municipios y/o distritos con más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, lo que indica que Bogotá corresponde a este segmento y el valor del corte de césped es de \$57 a pesos de diciembre de 2014/m² intervenido.

Así mismo, la Resolución CRA 720 de 2015 establece la forma como se deben actualizar cada uno de los costos de referencia y el Costo de limpieza Urbana por Suscriptor se debe actualizar con el factor de productividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución.

Como ya se mencionó, el Corte de Césped es una actividad del Costo de Limpieza Urbana, y sí se incrementa por las actualizaciones que están reguladas por la CRA pues hace que el valor de la tarifa se incremente.



Informe mensual de Supervisión y Control

Por lo anterior, lo que se debe analizar es si la interventoría dentro de sus obligaciones contractuales está revisando que los prestadores del servicio público de aseo hagan la intervención del corte de césped de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015, es decir, que cuando hagan la intervención quede la altura en un rango de 2 cm y no la dejen en un rango de altura de 5 o 8 cm porque esto hace que se tenga que hacer intervención más seguido.

Sin embargo, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, se debe hacer la intervención del corte de césped cada vez que se supere una altura de 10 cm.”

Conforme a lo anterior, Jennifer Romero manifestó lo siguiente:

“como tú mencionas el prestador debe garantizar esa altura, la inquietud es si se hacen cortes adicionales que impacto tiene en la tarifa? aumentaría significativamente?”

Teniendo en cuenta la pregunta anterior se aclaró lo siguiente:

“creo que hay mala interpretación con el tema de cortes adicionales, no podemos hablar de cortes adicionales porque la frecuencia del corte de césped establecida por el Decreto 1077 de 2015, es que se realiza la intervención cada vez que haya una altura de más de 10 cm y eso es lo que está regulado por la CRA.

Así mismo, como el Corte de césped es una actividad que hace parte del Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor, como lo es la Poda de árboles, lavado de áreas públicas y la instalación y mantenimiento cestas, cualquiera de esas actividades que tenga un incremento en su valor hace que la tarifa se incremente en la ASE correspondiente.

Por eso te decía que se debe revisar que la intervención del corte de césped que hace el prestador debe cumplir con la norma que es dejar una altura de 2 cm, en atención, a que estamos en temporada de lluvias y hace que el pasto crezca más rápido, razón por la cual, se debe hacer la intervención cada vez que supere los 10 cm, y es importante que el prestador no lo deje a una altura superior a los 2 cm porque debido a las lluvias se tiene que hacer la intervención más seguido.

El Decreto 1077 de 2015, no incorpora una frecuencia en específico como lo hace con el lavado de áreas públicas que dice que son dos al año, y en ese caso el lavado que se haga adicional si correspondería a frecuencias adicionales y no es el caso del corte de césped por lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.”

Finalmente, la Unidad realizó aprobación del informe de Interventoría del mes de agosto de 2021, en la actividad de facturación, teniendo en cuenta las observaciones presentadas.

3. GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:

3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles



Informe mensual de Supervisión y Control

pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2021 en el que reporta las actividades de agosto de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", la Interventoría, recibió por parte de los concesionarios, la documentación del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida. los cuales se encuentran en revisión y se pronunciará con el resultado de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.

La interventoría, informó que los cinco concesionarios en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales frente a la gestión de cartera remitieron el Manual de Gestión de Cartera, el cual establece los criterios y políticas necesarias para la elaboración del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, que el Concesionario ha venido aplicando en su ASE.

Así mismo, la Interventoría recibió por parte de los cinco concesionarios el Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida donde se describe las estrategias a ejecutar durante el presente año 2021, programa que se encuentra en seguimiento periódico con la Evaluación a la Gestión de Cartera que la Interventoría ha estado realizando mensualmente y sobre los cuales se pronunciará al respecto en los Informes de gestión de cartera que se emitan.

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de septiembre de 2021 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 20 Total Cartera Vencida – septiembre 2021

CONCESIONARIO	Agosto.21	Septiembre.21
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	24.894.039.568	24.685.624.814
Lime S.A. E.S.P.	24.916.437.171	24.692.134.604
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	10.416.959.320	9.992.884.825
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	9.062.779.814	8.165.249.900
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	3.456.899.223	3.390.707.423

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

La cartera vencida del mes de septiembre de 2021 presentó una disminución del 4.31% comparado con el mes de agosto de 2021 y el comportamiento de cada uno de los concesionarios fue el siguiente:

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presento una disminución en la cartera vencida de \$208.414.754 equivalente al 0.8% comparando el mes de septiembre de 2021 con agosto de 2021.

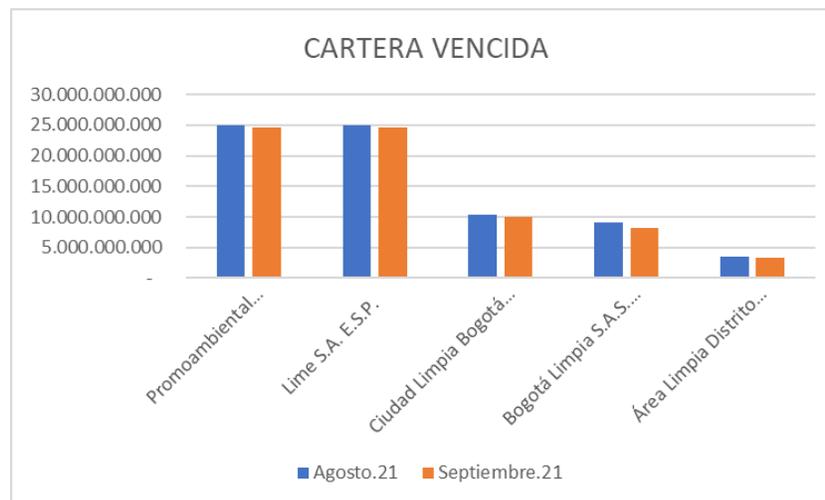
En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presentó una disminución de cartera vencida de \$ 224.302.567 equivalente al 0.9% comparando el mes de septiembre de 2021 con agosto de 2021.

En la ASE 3, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presento una disminución en la cartera vencida de \$ 424.074.495 equivalente al 4.1% comparando el mes de septiembre de 2021 con agosto de 2021.

En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presento una disminución en la cartera vencida de \$ 897.529.914 equivalente al 9.9% comparando el mes de septiembre de 2021 con agosto de 2021.

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presento una disminución en la cartera vencida de \$ 66.191.800 equivalente al 1.9% comparando el mes de septiembre de 2021 con agosto de 2021.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021.

En la ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 362.846.922, el 32.84% se depuró en la Localidad de Usaquén con un valor total de cartera depurada de \$ 119.142.060. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 14.44.315.461, el 26.06% se recuperó en la Localidad de Santa Fe con un valor total de cartera recuperada de \$ 376.406.780.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En la ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 342.615.446, el 29.00% se depuró en la Localidad de Ciudad Bolívar con un valor total de cartera depurada de \$ 99.351.506. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 2.051.226.301, el 26.64% se recuperó en la Localidad de Bosa con un valor total de cartera recuperada de \$ 546.391.127.

Para la ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$117.779.409, el 50.52% se depuró en la Localidad de Fontibón con un valor total de cartera depurada de \$59.498.668. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 862.613.182, el 61.43% se recuperó en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera recuperada de \$ 529.874.001.

Para la ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 25.365.204, el 52.24% se depuró en la Localidad de Barrios Unidos con un valor total de cartera depurada de \$ 13.250.383. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 803.098.204, el 55.94% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$ 449.258.759.

Para la ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que hace, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 123.148.371, el 38.58% se depuró en el tipo de productor Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$ 47.514.895. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2021 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 523.418.568, el 18.67% se recuperó en el tipo Gran Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$ 97.734.979.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No 21 Hallazgos identificados en el componente de cartera con corte a septiembre 2021



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	EN TRÁMITE	SIN GESTIONAR	CERRADO	GESTIONADO	PRÓRROGA	TOTAL
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	0	1	0	1
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	1	1	0	2
	Estrategias	0	0	0	1	0	1
	Cruce de información: Informe de gestión y planos	0	0	1	0	0	1
Lime S.A. E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	1	0	0	0	1
	Cartera en Cobro Jurídico	0	1	0	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	0	0	0	1
	Estrategia de recuperación de cartera	0	1	0	0	0	1
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	1	0	0	1
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	1	0	0	2
	Estrategia de recuperación de cartera	0	1	0	0	0	1
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	1	0	0	0	1
	Cartera en Cobro Jurídico	0	1	0	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	3	0	0	0	3
	Estrategia de recuperación de cartera	0	1	0	0	0	1
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	Cartera Prejurídico y Jurídica	0	0	1	0	0	1
	Estrategias de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021.

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

La interventoría generó las siguientes Acciones Correctivas para el mes de septiembre de 2021:

CONCESIONARIO	N° SAC	LOCALIDAD	COMUNICADO DE APERTURA/FECHA	CONCEPTO	ESTADO	COMUNICADO DE CIERRE / FECHA
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	28	N.A.	UAESP-CPC-ASE4-0960-19 2019-05-08	Programa Anual de Depuración y Recuperación de Cartera	Cerrada	UAESP-CPC-ASE4-1156-19 2019-09-20
	125	N.A.	UAESP-CPC-ASE4-2843-21 2021-09-28	Observaciones al seguimiento del Informe de Cartera de junio 2021	Abierta	N.A.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

3.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2021, que contienen la información un mes vencido, es decir, de julio de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la gestión de cartera.

Por otra parte, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de los documentos radicados por esta, la cual describe de manera minuciosa la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de agosto 2021, la Unidad realizó aprobación en el componente de la gestión de cartera.

4. ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el reglamento comercial y financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR), presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del presente reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en este Reglamento.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. abrieron sus Centros de Atención al Usuario – CAU, y se encuentran ubicados de la siguiente manera:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 20 Información CAU

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	Calle 65 A No. 93-02	2230431
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123 – 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL

Tabla No. 21 Total de PQR's discriminadas por tipo y concesionario – Septiembre 2021

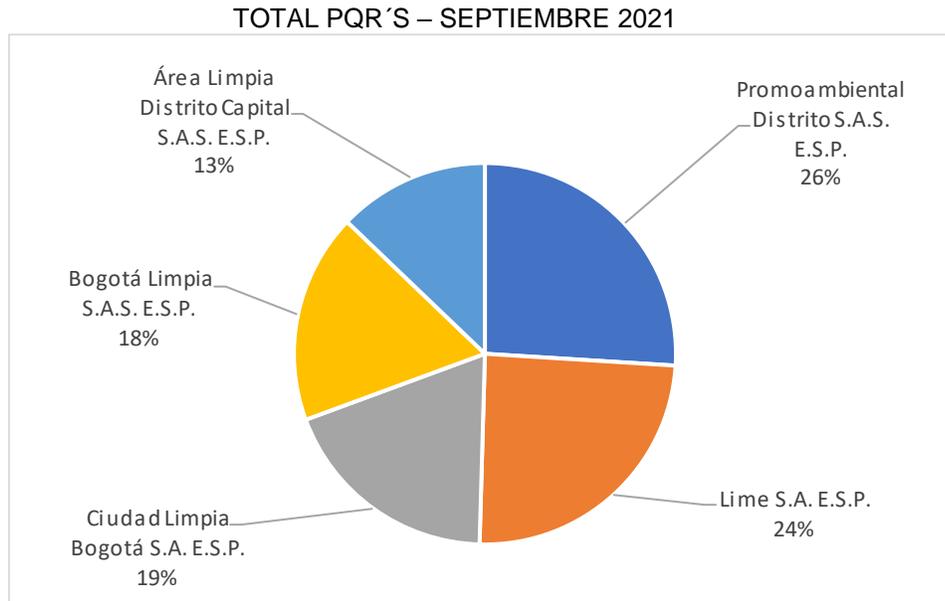
ASE	TIPO	Ago.21	Sep.21
Promoambiental	Reclamo	4.540	4.030
	Queja	187	151
	Derecho de Petición	479	595
	Solicitud		
	felicitación	0	0
	Recurso		
	Petición		
	Total		5.206
Lime	Reclamo	4.983	4.074
	Queja	143	147
	Derecho de Petición	324	273
	felicitación		1
	Solicitud		
	Recurso		
Total		5.450	4.495
Ciudad Limpia	Reclamo	2.871	2.799
	Queja	144	169
	Derecho de Petición	532	510
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
Total		3.547	3.478
Bogotá Limpia	Reclamo	3.750	3.067
	Queja	150	105
	Derecho de Petición	50	98
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
Total		3.950	3.270
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	2.062	1.963
	Queja	108	107
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	282	288
	Solicitud		
Total		2.452	2.358
TOTAL		20.605	18.377

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQR's del mes de septiembre de 2021, y como se observa el ASE 1 es la que cuenta con el mayor número de PQR's, lo que representa el 25,99% del total de PQR's en Bogotá, D.C.:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQR's que se presentaron en los meses de agosto de 2021 y septiembre de 2021:

Tabla No. 22 Total de PQR's por concesionario – Agosto 2021 vs Septiembre 2021

TOTAL PQR'S		
CONCESIONARIO	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	5.206	4.776
Lime S.A. E.S.P.	5.450	4.495
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	3.547	3.478
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	3.950	3.270
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	2.452	2.358
TOTAL	20.605	18.377

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2021 de 430 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2021 equivalentes al 8,26% y la disminución se presentó fue por los reclamos, ya que pasaron de 4.540 en agosto 2021 a 4.030 en septiembre 2021.

En el ASE 2 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2021 de 955 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2021 equivalentes al 17,52% y la disminución se presentó fue por los reclamos, ya que pasaron de 4.983 en agosto 2021 a 4.074 en septiembre de 2021.

En el ASE 3 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2021 de 69 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2021 equivalentes al 1,95% y la disminución se presentó fue por los reclamos, ya que pasaron de 2.871 en agosto 2021 a 2.799 en septiembre de 2021.

En el ASE 4 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2021 de 680 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2021 equivalentes al 17,22% y la disminución se presentó fue por los reclamos, ya que pasaron de 3.750 en agosto 2021 a 3.067 en septiembre 2021.

En el ASE 5 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2021 de 94 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2021 equivalentes al 3,83% y la disminución se presentó fue por los reclamos, ya que pasaron de 2.062 en agosto 2021 a 1.963 en septiembre 2021.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de septiembre de 2021, descargando los archivos planos el 5 de octubre de 2021.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRs por cada uno de los Canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de septiembre de 2021.

Se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2021 en la ASE 1, fue la "Línea 110" con una participación 28,39%, seguidamente, del canal "verbal" con el 24,52%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 29,52% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeños Productores Comerciales con un 29,92% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 40,10% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51ª – 25 el 22 de septiembre de 2021, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 23 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADDES de la ASE 1 en Septiembre 2021

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
16/09/2021	CADE Servitá	Calle 165 # 7 -52
16/09/2021	CADE Toberin	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart
20/09/2021	CADE Yomasa	Calle 78 Sur # 14 -55
20/09/2021	CADE la Victoria	Diagonal 37 Sur # 2 -00 Este
20/09/2021	SuperCADE 20 de Julio	Carrera 5 # 30 -20 Sur
22/09/2021	CADE Chicó	Carrera 16 # 90-06

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

En los puntos mencionados anteriormente, se evidenció que el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, el cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1. Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 23 de septiembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, y las llamadas atendidas antes de los 40 segundos, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en la ASE 2, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2021 es el canal “Línea 110” con una participación del 45,08%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 23,31%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Bosa con un 17,64% sobre el total de PQR recepcionadas.



Informe mensual de Supervisión y Control

- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeños Productores Comerciales con un 29,28% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 29,21% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 22 el 21 de septiembre de 2021, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 24 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADDES de la ASE 2 en Septiembre 2021

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
20/09/2021	CADE MANITAS	CARRERA 18 L N° 70B - 50 SUR
21/09/2021	SUPERCADDE BOSA	AVENIDA CALLE 57 R SUR N° 72 D -12
22/09/2021	SUPERCADDE CAD	AVENIDA CARRERA 30 #25 - 90
25/09/2021	FERIA DE SERVICIO AL CIUDADANO	CARRERA 25 N° 11- 09 PARQUE LA PEPITA

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, el cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 23 de septiembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y



Informe mensual de Supervisión y Control

servicio, y las llamadas atendidas antes de los 40 segundos, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en la ASE 3, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2021 es la “Línea 110” con una participación del 41,81%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 23,86%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 65,85% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeño Productor Comercial con un 26,87% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 30,39% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, el 21 de septiembre de 2021, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 25 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 3 en Septiembre 2021

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
21/09/2021	SuperCADE de las Américas	Avenida Carrera 86 # 43 -55 Sur
21/09/2021	CADE Plaza de las Américas	Carrera 71D # 6 94 SUR LC 1132-1134 - Centro Comercial Plaza de las Américas
23/09/2021	CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 - 51 OF 101 - Centro Comercial Viva Fontibón

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, el cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 23 de septiembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.



Informe mensual de Supervisión y Control

- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, y las llamadas atendidas antes de los 40 segundos, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en la ASE 4, se evidencio que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2021 es la "línea 110" con una participación del 39,97%, seguidamente, del canal "canal Verbal" con el 31,59%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2021:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 62,91% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeño Productor Comercial con un 39,20% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 45,23% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 65 A No 93 – 02, el 23 de septiembre de 2021, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 26 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 4 en Septiembre 2021

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
23/08/2021	SUPERCADDE DE ENGATIVÁ	TRANSVERSAL 113B N° 66 – 54
23/08/2021	CADE SANTA HELENITA	CARRERA 84 Bis N° 71B - 53

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, el cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.



Informe mensual de Supervisión y Control

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 23 de septiembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2021 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, y las llamadas atendidas antes de los 40 segundos, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en la ASE 5, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2021 es el canal "Línea 110" con una participación del 38,21%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 30,70%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2021:

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 83,33% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fueron los Pequeño Productor Comercial con un 22,09% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 17,47% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, el 16 de septiembre de 2021, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 27 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 5 en Septiembre 2021

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
16/08/2021	SUPERCADÉ SUBA	AVENIDA CALLE 145 N° 103B – 90
16/08/2021	CADE LA GAITANA	TRANSVERSAL 126 # 133 – 32

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, el cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario el 23 de septiembre de 2021, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explica de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Los Concesionarios, en las páginas web extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 28 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a septiembre 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIO Y LLAMADAS ANTES DE LOS 40 SEGUNDOS	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	4
	Monitoreo atención al usuario en chat Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	VERIFICACIÓN TRAMITE Y TRAZABILIDAD DE SOLICITUDES RCD	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	2
	VERIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN CADES, SUPERCADÉS Y FERIAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
	TODAS LAS PQR Y DEMÁS REQUERIMIENTOS SERÁN INGRESADOS Y TRAMITADOS EN TIEMPO REAL EN EL SIGAB	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
LIME S.A. E.S.P.	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la gestión en cuanto a la apertura de los CADEs y SuperCADEs.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio, y llamadas atendidas antes de los 40 segundos.	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	4
	VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionadas por correo electrónico Línea 110.	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	TODAS LAS PQRS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SERÁN INGRESADOS Y TRAMITADOS EN TIEMPO REAL EN EL SIGAB	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales.	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2	
	Verificación tramite y trazabilidad de solicitudes RCD	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIO, Y LLAMADAS ATENDIDAS ANTES DE LOS 40 SEGUNDOS	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	4



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE ATENCIÓN LINEA 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la atención de usuarios en Cades, Supercades y ferias de servicio al ciudadano	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
Trazabilidad y tramite de las PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1	
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION DE LA RECEPCIÓN DE PQR POR LOS CANALES DE ATENCIÓN	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo atención al usuario en chat Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	5
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
	VERIFICACIÓN SOLICITUDES RCD-SERVICIOS ESPECIALES	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio y llamadas atendidas antes de los 40 segundos	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionados por correo electrónico Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)		1	
MONITOREO GRABACIONES DE LAS LLAMADAS DE LA LÍNEA 110	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	4	
TRAZABILIDAD Y TRAMITE DE LAS PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1	
	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)		
	Verificación del VUSPA	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4
	Verificación tramite y trazabilidad de solicitudes RCD	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
		En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación del cumplimiento de los niveles de atención y servicio, y llamadas atendidas antes de los 40 segundos.	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	4
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Trazabilidad y tramite de las PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	5
	Trazabilidad y tramite de las PQR recepcionados por correo electrónico Línea 110	En trámite (La Interventoría detectó un hallazgo y está elaborando el comunicado al concesionario)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

A la fecha la interventoría cerró las Solicitudes de Acción Correctiva a los concesionarios.

4.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido lo referente a la atención a usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, y se hizo las siguientes observaciones:

La UAESP durante la reunión manifestó que el total de PQRS de la ASE 1 son 5.206 PQRS teniendo en cuenta la información reportada en el SIGAB y en el informe presentado por la interventoría hay un total de 5.207 PQRS presenta una diferencia de una PQR y de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, lo anterior fue debido a que en el archivo plano se evidenciaron 5.207 PQRS, y la interventoría aclara que existe un registro duplicado y esto se presentó a que los nuevos campos solicitados por la interventoría (Valor Facturado y estado servicio), lo cual muestra como resultado que la PQR 945576 fue registrada por un valor el cual se anuló y luego se dejó el valor real como facturado, no obstante no se eliminó el registro anulado del informe, sin embargo, la interventoría solicito el ajuste al concesionario Promoambiental para que se eliminara el registro duplicado.



Así mismo, la UAESP manifestó que en el informe de la ASE 2, en la página 201 no se ajustó la fecha en la que se realizó la revisión en la página web y se dejó la del informe anterior, razón por la cual la interventoría manifestó que la revisión la realizó el 21 de agosto de 2021.

Por otra parte, la UAESP solicita a la Interventoría ajustar en la página 180 del informe de ASE 5 los porcentajes de los reclamos, peticiones y quejas porque en la redacción no están bien, por tal razón la interventoría hizo el ajuste correspondiente manifestando que los reclamos representan el 84,09%, las peticiones el 11,46% y las quejas el 4,45%

5. Gestión de Recaudo

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos realizados por los suscriptores, a su vez, efectuó la verificación, análisis, seguimiento y control pertinente para evidenciar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2021 en el que reporta las actividades de agosto de 2021, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo (facturación conjunta/facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadas, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, tipo de productor, componente, conceptos, localidades, modalidad de facturación entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios del recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa.

Ahora bien, se evidenció que el recaudo disminuyó en el mes de septiembre de 2021 con respecto al mes de agosto, dado que para agosto de 2021 se recaudó un total de \$ 73.986.629.059, mientras que en septiembre de 2021 se recaudó el valor de \$ 62.647.510.380, es decir, se presentó una disminución del 15,33%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.

El valor mensual del recaudo en el mes de septiembre de 2021 se presenta a continuación:



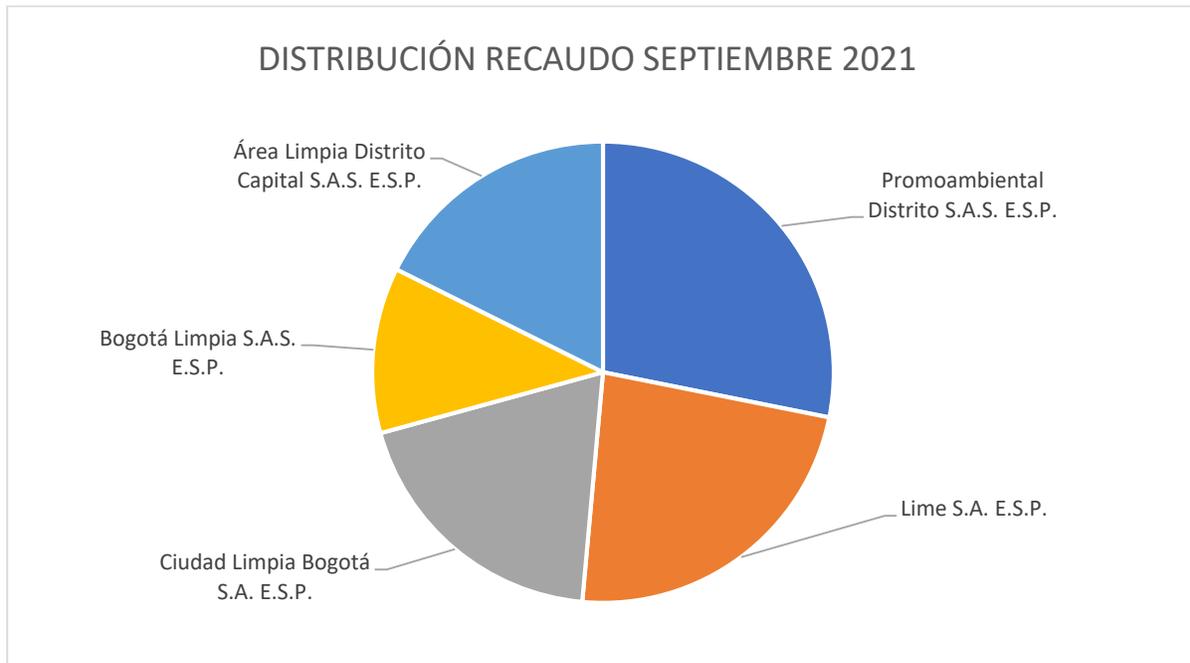
Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No.29 Total de Recaudo por concesionario – septiembre 2021

ASE	Localidad	Septiembre.21
ASE1	Candelaria	\$ 415.376.755
	Chapinero	\$ 4.156.777.656
	San Cristobal	\$ 2.159.316.785
	Santafe	\$ 1.801.800.664
	Usaquen	\$ 7.425.281.820
	Usme	\$ 1.670.928.175
	Sumapaz	\$ 867.743
	Total	\$ 17.630.349.598
ASE2	Antonio Nariño	\$ 657.357.343
	Bosa	\$ 3.627.241.985
	Ciudad Bolivar	\$ 3.160.453.558
	Martires	\$ 1.643.671.530
	Puente Aranda	\$ 1.329.183.706
	Rafael Uribe	\$ 1.141.382.256
	Teusaquillo	\$ 2.489.401.957
	Tunjuelito	\$ 542.824.085
	Total	\$ 14.591.516.420
ASE3	Fontibon	\$ 4.147.251.677
	Kennedy	\$ 7.949.825.352
	Total	\$ 12.097.077.029
ASE4	Barrios Unidos	\$ 3.944.675.712
	Engativa	\$ 3.332.891.989
	Total	\$ 7.277.567.701
ASE5	Suba	\$ 11.050.999.632
	Total	\$ 11.050.999.632
Total general		\$ 62.647.510.380

Fuente: Consorcio Proyección Capital–Informe de Interventoría de septiembre de 2021, oficio 20217000518412 del 15 de octubre de 2021.
Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB del 01 al 30 de septiembre de 2021

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de septiembre de 2021:



Fuente: Consorcio Proyección Capital–Informe de Interventoría de septiembre de 2021, oficio 20217000518412 del 15 de octubre de 2021. Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB del 01 al 30 de septiembre de 2021

Para el mes de septiembre, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. de la ASE 1 con un valor de \$17.630.349.598 equivalente al 2.52% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. de la ASE 1, presentó una disminución del 2.52% en el valor del recaudo pasando de \$ 18.086.605.526 en el mes de agosto de 2021 a \$ 17.630.349.598 en el mes de septiembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al Pequeño Productor Comercial, con un 21,63% del total recaudado, equivalente a 58.368 suscriptores para septiembre 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquén por valor de \$7.425.281.820 equivalente al 42.12%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$867.060 para el mes de septiembre de 2021.

El concesionario Lime S.A. E.S.P. de la ASE 2, presentó una disminución del 11.77% en el valor del recaudo pasando de \$16.537.476.653 en el mes de julio de 2021 a \$14.591.516.420 en el mes de septiembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 1, con un 27.80% del total recaudado, equivalente a 27.679 suscriptores para septiembre de 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Bosa por valor de \$ 3.627.241.985 equivalente al 24.86% y la localidad con menor recaudo es Tunjuelito la cual presentó un recaudo equivalente al 3.72% del total para septiembre de 2021.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. de la ASE 3, presentó una disminución del 6.60% en el valor del recaudo pasando de \$ 12.951.987.750 en el mes de agosto de 2021 a \$ 12.097.077.029 en el mes de septiembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al Tipo Residencial Estrato 3, con un 23.45% del total recaudado, equivalente a 114.921% suscriptores para septiembre de 2021 y la localidad con mayor participación en recaudo es Kennedy por valor de



Informe mensual de Supervisión y Control

\$7.949.825.352 equivalente al 65,72% y la localidad con menor recaudo es Fontibón la cual presentó un recaudo por valor de \$ 4.147.251.677 para septiembre de 2021.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. de la ASE 4, presento una disminución de recaudo del 9.14% en el valor del recaudo pasando de \$ 8.010.058.576 en el mes de julio de 2021 a \$ 7.277.567.701 en el mes de septiembre de 2021, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al Pequeño Productor Comercial con un 35,68% del total recaudado, equivalente a 18.671 suscriptores para septiembre 2021 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Barrios Unidos por valor de \$ 3.944.675.712 equivalente al 54.20% y la localidad con menor recaudo es Engativá la cual presentó un recaudo equivalente al 45.80% del total para septiembre de 2021.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. de la ASE 5, presta el servicio de aseo en una sola localidad, sin embargo, no presento el menor porcentaje de participación del recaudo del mes de septiembre de 2021, el porcentaje fue equivalente al 17.64% lo que corresponde a \$ 11.050.999.632, así mismo, presentó una disminución del 3.38% en el valor del recaudo pasando de \$ 11.437.835.619 en el mes de agosto de 2021 a \$ 11.050.999.632 en el mes de septiembre de 2021. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 18.03 % del total recaudado, equivalente a 93.401 suscriptores para septiembre de 2021.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No 30 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a septiembre 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Sin hallazgos reportados	0

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021 oficio 20217000518412 del 15 de octubre de 2021.

La interventoría genero Solicitudes de Acción Correctiva para el mes de septiembre de 2021, a los siguientes concesionarios, por el componente de recaudo.

Tabla No 31 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a septiembre 2021

CONCESIONARIO	No SAC	COMUNICADO DE APERTURA /FECHA	ESTADO
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	138	UAESP-CPC-ASE1- 3586-21 del 29/07/2021	Abierta
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	89	UAESP-CPC-ASE5- 2557-21 del 30/07/2021	Cerrada



5.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2021, que contienen la información un mes vencido, es decir, de julio de 2021, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

En el mes de septiembre de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. de la ASE 4 y Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. de la ASE, para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de julio de 2021, que contiene la información un mes vencido, es decir, de junio de 2021.

Igualmente, en el mes de agosto de 2021 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los concesionarios y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la gestión de recaudo.

Por otra parte, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de los documentos radicados por esta, la cual describe de manera minuciosa la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de agosto de 2021, la Unidad realizó aprobación del informe de interventoría de este mes, en el componente de la gestión de recaudo.

De igual forma, la UAESP manifestó en la reunión con el Consorcio Proyección Capital que una vez revisados los informes de los prestadores en la verificación del cumplimiento de las actividades de recaudo presentada se observa lo siguiente:

- En el informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. de la ASE 1, se evidencio que en el numeral 7.1.1 FACTURACIÓN CONJUNTA se informa sobre la liquidación parcial del convenio de facturación conjunta, sobre lo cual solicita aclarar cuales son los términos para dar respuesta y que gestiones se han adelantado al respecto. Por lo que, en respuesta a lo cuestionado, la Interventoría informa que los términos son los contractuales que son cinco (5) días y que este tema está con la Solicitud de Acción Correctiva-SAC 138 y la trazabilidad respectiva se encuentra en el numeral 7.6 SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA – RECAUDO y que las últimas gestiones sobre el tema se efectuaron en los primeros días de septiembre 2021, por lo que no alcanzó a quedar en el informe de agosto 2021.

Por otra parte, la UAESP solicita se realice el ajuste del mes en la ilustración No. 27, numeral 7.2.1 “VALOR DEL RECAUDO Y NÚMERO DE SUSCRIPTORES RECAUDADOS”, toda vez que estaba relacionada la fecha de junio, quedando de la siguiente manera: “Ilustración 27. Recaudo de la Vigencia por Localidad y por Tipo de Población julio de 2021 – ASE 1”.

La UAESP solicitó ajustar en el siguiente numeral el dato subrayado, en donde se cita de la cantidad de suscriptores del Pequeño Productor Comercial, toda vez que la cantidad mencionada solo era de facturación conjunta y no del total de suscriptores recaudados (Suscriptores recaudados por Facturación Conjunta más los suscriptores de Directa):



“7.3.1 TIPO DE PRODUCTOR

*Se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al **Pequeño Productor Comercial**, con un 21,80% del total recaudado, equivalente a **57.866** suscriptores para **agosto 2021**, (...).”*

- En el informe del concesionario Lime S.A. E.S.P. de la ASE 2, la UAESP solicitó ajustar en el siguiente numeral el dato subrayado, en donde se cita de la cantidad de suscriptores del Pequeño Productor Comercial, toda vez que la cantidad mencionada solo era de facturación conjunta y no del total de suscriptores recaudados (Suscriptores recaudados por Facturación Conjunta más los suscriptores de Directa):

“7.3.1 TIPO DE PRODUCTOR

*Por otra parte, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden al **Pequeño Productor Comercial**, con un **26,45%** del total recaudado, equivalente a **35.962** suscriptores para **agosto 2021**, (...).”*

- En el informe del concesionario Ciudad Limpia S.A. E.S.P. de la ASE 3, la UAESP solicitó ajustar el mes toda vez que estaba en el título de: “Ilustración 24. Histórico del Recaudo de febrero 2021 a julio 2021 - ASE 3”, esto conforme a solicitud de la UAESP sobre el numeral 7.2.1 VALOR DEL RECAUDO Y NÚMERO DE SUSCRIPTORES RECAUDADOS.
- En el informe del concesionario Bogotá Limpia S.A. E.S.P. de la ASE 4, de acuerdo con solicitud de la UAESP sobre el numeral 7.2.1 VALOR DEL RECAUDO Y NÚMERO DE SUSCRIPTORES RECAUDADOS, se ajusta el valor de recaudo del mes de julio 2021 que se cita en la página 101 en el siguiente texto:

“Se realizó la consulta en el módulo BI de SIGAB, y se corroboró que el valor total del Recaudo es de \$ 8.010.058.576, para el mes de **julio de 2021**.”

Además, la Interventoría aclara que en todo el numeral 7.2 de Informe de Interventoría se analiza el informe del Concesionario del mes de julio de 2021, toda vez que este fue recepcionado, verificado y analizado por la Interventoría durante el mes de agosto de 2021.

Por otra parte, la UAESP solicitó ajustar en el siguiente numeral el mes subrayado, toda vez que estaba julio de 2021 y los datos corresponden es a agosto de 2021:

“7.3.4 LOCALIDAD

*La localidad con mayor participación en el recaudo para **agosto de 2021** es **ENGATIVÁ** por valor de \$ **10.954.296.943** equivalente al 94,54%; y la localidad de **BARRIOS UNIDOS** presentó un recaudo por valor de \$ 632.840.606, (...).”*

6. PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.



Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con recursos del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de septiembre de 2019, y 22 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A., para el mes de septiembre de 2021:

Tabla No. 32 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	17.502.030.372	1.369.891.612	646.579.090	254.112.811	3.040.166.542	195.016.781
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	14.472.554.633	1.842.954.207	874.874.269	344.202.790	3.912.186.969	152.887.322
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. ESP.	12.060.633.819	1.300.778.737	616.129.926	241.016.346	2.320.567.748	149.752.051
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. ESP.	7.280.066.455	635.637.285	372.290.941	152.182.313	1.328.642.690	52.654.702
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	11.001.170.270	925.661.328	441.937.974	172.422.856	1.880.132.161	119.446.383
	TOTAL	62.316.455.549	6.074.923.168	2.951.812.200	1.163.937.117	12.481.696.109	669.757.238



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Concesionarios	Balance de subsidio o contribuciones	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	REMUNERACION FINAL	Conceptos especiales	REMUNERACION FINAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	14.298.085	11.981.965.451	262.104.369	11.719.861.082	42.418.054	11.762.279.136
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	- 2.292.572.986	9.638.022.063	369.328.884	9.268.693.179	88.321.255	9.357.014.435
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. ESP.	- 1.154.124.635	8.586.513.646	214.449.030	8.372.064.616	41.180.136	8.413.244.752
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP.	- 593.252.762	5.331.911.286	166.793.690	5.165.117.596	19.934.620	5.185.052.217
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	- 588.079.851	8.049.649.419	178.707.524	7.870.941.895	28.554.753	7.899.496.648
	TOTAL	- 4.613.732.149	43.588.061.866	1.191.383.497	42.396.678.369	220.408.819	42.617.087.187

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del del 17 de septiembre y 04 de octubre de 2021 - Reporte quincenal del mes de septiembre de 2021

El valor total de la retribución a los concesionarios más conceptos especiales fue de \$42.617.087.187, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de septiembre de 2021, y las ASEs con mayor retribución por la prestación del servicio son la ASE1 del Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$ 11.672.279.136 con un porcentaje de participación del 28% seguido del ASE2 del Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. con un valor de \$ 9.357.014.435 con un porcentaje de participación del 22%

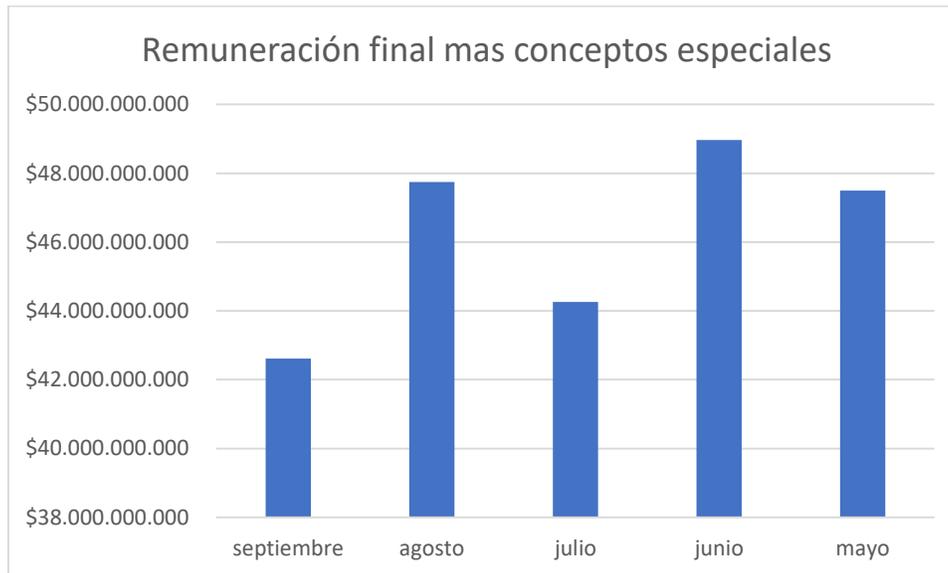


Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del del 17 de septiembre y 04 de octubre de 2021 - Reporte quincenal del mes de septiembre de 2021

La remuneración final más conceptos especiales tuvo una variación con disminución del 11% respecto al generado para el mes de agosto de 2021 el cual fue de \$47.742.229.807.



Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del del 17 de septiembre y 04 de octubre de 2021 - Reporte quincenal del mes de septiembre de 2021

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.

PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de septiembre de 2021 se realizaron los informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

Para el periodo analizado del mes de septiembre de 2021 se presentaron informes por un total de \$4.237.264.887, siendo Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. el concesionario con mayor aplicación de pagos, representado un 53% de total autorizado.

Tabla No. 33 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

Concepto	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018	Valor Sept. 21
Puntos críticos	Del 01 al 31 de enero de 2021	\$343.517.066
	Del 01 al 28 de febrero de 2021	\$263.197.585



Informe mensual de Supervisión y Control

Concepto	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018	Valor Sept. 21
Lavado Especial	Del 01 al 28 de julio de 2020	\$265.806.526
	Del 01 al 28 de agosto de 2020	\$655.315.244
Contenedores Superficiales	Totalidad adición	\$710.957.640
Total		\$2.238.794.061

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 34 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P

Concepto	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018	Valor Sept. 21
Puntos críticos	Del 01 al 30 de julio de 2021	\$992.233.775
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 29 de abril de 2021	\$40.330.455
	Del 01 al 29 de mayo de 2021	\$31.343.142
	Del 01 al 30 de junio de 2021	\$1.728.893
	Del 01 al 30 de julio de 2021	\$34.659.982
Total		\$1.100.296.247

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 35 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Ciudad Limpia Bogotá S.A.S. E.S.P.

Concepto	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018	Valor Sept. 21
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 30 de abril de 2021	\$26.511.443
	Del 01 al 31 de mayo de 2021	\$26.511.443
	Del 01 al 30 de junio de 2021	\$26.912.267
Total		\$79.935.153

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 36 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Concepto	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018	Valor Sept. 21
Puntos críticos	Del 01 al 30 de junio de 2021	\$172.554.020
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 30 de junio de 2021	\$26.900.832
Total		\$199.454.852

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 37 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Concepto	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018	Valor Sept. 21
Puntos críticos	Del 01 al 30 de junio de 2021	\$276.044.544
	Del 01 al 31 de julio de 2021	\$342.740.030
Total		\$618.784.574

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

En el mes de septiembre de 2021 los informes de supervisión y cumplimiento fueron aplicados en un 44% para el pago de las obligaciones de hacer y en un 56% para el pago de la actividad de puntos críticos.

6.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de septiembre de 2021, se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente al mes de agosto de 2021, reunión realizada el martes 28 de septiembre de 2021, entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP.

El Consorcio Proyección Capital, socializa por cada uno de los concesionarios, el resumen de los aportes voluntarios para las obligaciones de hacer, así como los aportes contratados y los pendientes por contratar, los cuales se mantienen desde febrero de 2021 en un 58,02% de aportes contratados.

Por otra parte, la interventoría detalla y socializa, el estado de cada concesionario, en cada uno de los contratos de adición, especificando el número de adición, la actividad a la que corresponde, el monto contratado, así como los valores aprobados para pago y el saldo de cada adición.

7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO



7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 29 de septiembre de 2021, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

La UAESP informó durante el Comité Fiduciario N° 42, que no se han presentado novedades diferentes a las mencionadas en el comité N° 39 y 40 hasta el momento la instrucción ha seguido siendo la misma en relación con que se va a facturar lo de CGR en dos facturas mensuales para que sea más factible su pago.

La Fiduciaria remitió a la UAESP el acta del comité fiduciario N° 33 relacionando las fechas límite de radicación de facturas a registrar en el fideicomiso para cada mes, de acuerdo con el cambio en el calendario tributario del año 2021.

La UAESP manifestó que frente a este tema no hay novedad de acuerdo con lo mencionado en los comités N° 39 y 40, por lo que la Unidad mantendrá el pago para el restante de año 2021, del 50% de las facturas de la Interventoría UT Inter DJ del CGR y que el otro 50% lo seguirá pagando el esquema de Aseo con cargo a la subcuenta de Interventor DF.

Para el año 2022 la UAESP comunicará a los miembros del comité los procedimientos que den a lugar y esto será informado en enero de 2022, este compromiso se llevará a los próximos comités hasta llegar a dicho mes. Presentación a cargo de la Interventoría CPC, el cual se divide en dos puntos:

- De acuerdo con el seguimiento del cargue de facturas Disposición final y Tratamiento de Lixiviados al Portal transaccional se informó que, durante el mes de agosto de 2021 se presentó una situación de incumplimiento por parte de Promoambiental en el cargue de facturas de CGR en el portal Transaccional para las facturas 2380 DF y 2389 TLX
- Seguimiento a la traza de la revisión de las actas de los Comités Fiduciarios. La Interventoría realizó el seguimiento a los tiempos establecidos para cada una de las partes que interviene en el comité Fiduciario, realizando una trazabilidad en los tiempos de revisión y respuesta al acta del comité Fiduciario N° 41, por lo que presento la siguiente información:



Informe mensual de Supervisión y Control

Fecha recepción	Receptor	Fecha respuesta	Días hábiles/ Horas revisión
	Credicorp Capital fiduciaria	03/09/2021 02:11 a. m.	6 días
03/09/2021 02:11 a. m.	Proceraseo S.A.S.	06/09/2021 05:15 p. m.	1 día
06/09/2021 05:15 p. m.	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	07/09/2021 05:44 p. m.	1 día
07/09/2021 05:44 p. m.	Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.	08/09/2021 09:21 a. m.	1 día
08/09/2021 09:21 a. m.	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P	08/09/2021 11:06 a. m.	2 horas
08/09/2021 11:06 a. m.	Bogota Limpia S.A.S. E.S.P	08/09/2021 10:44 p. m.	½ día
08/09/2021 10:44 p. m.	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P	09/09/2021 07:44 p. m.	1 día
09/09/2021 07:44 p. m.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	10/09/2021 03:30 p. m.	1 día
10/09/2021 03:30 p. m.	Consortio Proyección Capital	13/09/2021 03:06 p. m.	1 día
13/09/2021 03:06 p. m.	Credicorp Capital fiduciaria	13/09/2021 04:25 p. m.	2 horas
13/09/2021 04:25 p. m.	Consortio Proyección Capital	14/09/2021 06:05 a. m.	1 día

Los primeros tres puntos está a cargo de la UAESP sobre la diferencia en tiempos de la fecha de la nota crédito y la fecha de la emisión misma del documento, la UAESP manifestó que se reunión con la Fiduciaria y al parecer si hubo un error tecnológico con el proveedor de por lo que se definió que se generará una nota crédito y en el cuerpo de la factura de la NC hiciera referencia a la factura que se está anulando la CGR2228, el Relleno remitió a la unidad dicha NC y la Unidad en conjunto con la Interventoría del relleno la verificación y la remitieron a la fiduciaria y a Bogotá limpia junto con la nueva factura del mes de mayo de 2021, el día 23 de septiembre de 2021, así mismo la fiduciaria manifiesta que se realizó el registro el día 24 de septiembre de 2021 y este fue informado a la Interventoría y fideicomitentes en el correo de reporte de pagos del 24 de septiembre.

La Unidad manifestó que efectivamente hubo una falla en el proveedor tecnológico a lo que la Interventoría solicita en remitir los soportes de esta falla.

La Fiduciaria tiene como compromiso en ponerse al día en cuanto a IRC períodos 2020 y períodos anteriores con fecha límite de entrega 31 de agosto de 2021 por lo que manifiesta que el primero de septiembre radico las respuestas a los requerimientos del 2020 y que dará respuesta a los comunicados referentes a períodos 2021 radicados con fecha límite 30 de septiembre de 2021, con el fin de que en octubre se pongan al día en requerimientos y se respondan los del mes.

La Fiduciaria manifestó que dio respuesta a la radicación de las notas créditos a las Facturas de la Interventoría CCAP 92 a la CCAP 101 mediante comunicado del primero de septiembre, la Fiduciaria informó que estaba trabajando para dar respuesta a las facturas de 2021.

La Fiduciaria manifestó que se está adelantando la revisión del flujo de las cuentas conjuntas de las facturas de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados de los periodos de febrero del 2018 y que para mediados de noviembre de 2021 se realizará la primera entrega de la presentación del detalle de los movimientos.

En el compromiso de la devolución de los recursos de AF Aseo para realizar el cierre del tema, el cual deberá permanecer en seguimiento hasta el mes de cierre definitivo estimado para diciembre 2021 no presentó novedad para el comité N°42.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 38 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a septiembre 2021

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	6
	VERIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUPERAVITARIOS DESDE LA SUBBOLSA FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS HACIA LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCION DE TESORERIA DISTRITAL - SUBBOLSA FSRI	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
VERIFICAR QUE LOS CONCESIONARIOS TRASLADEN LOS DINEROS RECAUDADOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE - SUBBOLSA DE APROVECHAMIENTO	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1	
	VERIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PAGO DE LAS FACTURAS DE LA INTERVENTORIA RBL - SUBBOLSA INTERVENTORIA	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	1
LIME S.A. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	6
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	6
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	VERIFICACION INFORME RENDICION DE CUENTAS MENSUAL	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	6
	Verificación de las obligaciones retenciones en la fuente junio 2021	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2021, Oficio radicado UAESP 20217000518412 del 15 de octubre de 2021

Del análisis efectuado por la interventoría para el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., se puede observar que no hay indicadores de los cuales se pueda inferir que en el año 2020 se hayan puesto en riesgo la capacidad y viabilidad financiera del Concesionario de continuar como empresa en funcionamiento, utilizando el principio contable de negocio en marcha, y que en algún momento hayan podido llegar a amenazar con deteriorar la calidad, continuidad, cobertura y costeabilidad del servicio público de aseo por parte del Concesionario, respecto de las actividades contractuales ejecutadas durante la vigencia fiscal año 2020.

Adicionalmente se observó que el Informe de Gestión del año 2020 del Concesionario, incluye actividades desarrolladas durante el año, aspectos financieros, asuntos legales, acontecimientos sucedidos después del cierre, perspectivas de la empresa y operaciones realizadas con partes relacionadas, estructura administrativa, bases de planeación estratégica Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Gestión financiera, Generalidades operativas, Gestión social, Gestión comercial, Gestión administrativa y Gestión Jurídica.

Así mismo se observó la declaración de la administración sobre el cumplimiento en la libre circulación de las facturas, cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Para lo cual, la Interventoría emitió el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-3728-21 del 26 de agosto de 2021 sobre la revisión efectuada.

Del análisis efectuado por la interventoría para el Concesionario Lime S.A. E.S.P., Respecto al informe de gestión del año 2020, el Concesionario incluye: planeación estratégica del año 2020, Gerencia administrativa, Gerencia de recursos humanos, Sistemas de Gestión, Gestión ambiental, Gerencia Comercial, Procesos jurídicos.

No obstante lo anterior, no se observa que se incluya en el Informe de Gestión del año 2020 por parte de la administración del Concesionario, los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, ni las operaciones celebradas con los socios y con los administradores; adicionalmente, no se observa la declaración de la administración sobre el cumplimiento en la libre circulación de las facturas en cumplimiento con la Ley 1231 de 2008 y adicionada con el parágrafo 2° del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013; y el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento con la Ley 603 de 2000, por lo que se le solicito al concesionario Ajustar el informe de gestión de acuerdo con la normatividad al respecto, en especial con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000 y el parágrafo 2° del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

Para lo cual, la Interventoría emitió el comunicado N° UAESP-CPC-ASE2-2770-21 sobre la revisión efectuada.

En respuesta, el Concesionario informó en radicado N° 20211000117361 el 27 de agosto de 2021 manifestando que el requerimiento de la Interventoría hace parte de la gestión propia de la empresa, que es de carácter confidencial y reservado al tenor de lo previsto en el Art. 61 del C.Co y Art. 23 de la Ley 222 de 1995, la administración tiene la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

obligación de “guardar la reserva comercial e industrial de la sociedad”. Adicionalmente que la información solicitada, no tiene relación con la prestación del servicio de aseo, ni con el ámbito de competencia de la Interventoría, por lo que tal solicitud derivaría en un ejercicio de control societario, que desborda el control y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del contrato de concesión N° 284 de 2018.

Por lo que la Interventoría, a la fecha se encuentra en revisión de dicho radicado.

En cuanto al Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., la interventoría solicitó al Concesionario dar las razones por las cuales los estados financieros son presentados por semestres (Enero a Junio de 2020 y Julio a Diciembre de 2020) y no para el año comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020, en cumplimiento con la NIC 1- Presentación de Estados Financieros y dar explicación de las razones por las cuales los estados financieros certificados y dictaminados para el año 2020, no se están presentado comparativos con el año 2019, en cumplimiento con la NIC 1- Presentación de Estados Financieros.

Por último, se observó que el Informe de Gestión del segundo semestre del año 2020 del Concesionario incluye: Entorno y situación económica, Resultados y logros obtenidos al cierre del año 2020, Unidad de negocios, Inversiones, Administración y recursos humanos, Competitividad y presencia en el mercado, Informe de la situación jurídica, Informe respecto a la circulación de las facturas, Información requerida por el artículo 446 del Código de Comercio, Cumplimiento de normas de propiedad intelectual y derechos de autor, operaciones celebradas con accionistas y administradores, acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio, evolución previsible de la sociedad y el Proyecto distribución de utilidades, cumpliendo así el Informe de Gestión con las exigencias legales.

Para lo cual, la Interventoría emitió el comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-2456-21 sobre la revisión efectuada.

En respuesta a este comunicado, el Concesionario mediante radicado N° GF-E 041-08-21 del 31 de agosto de 2021, remite a la Interventoría el escáner de la escritura pública 717 de 2020, donde en su artículo segundo indica la modificación de los estatutos sociales, y consagra dos cortes en el año para la elaboración y aprobación de estados financieros.

Una vez revisada la respuesta por parte de la Interventoría, la Interventoría reitera mediante comunicado UAESP-CPC-ASE3-2534-21 del 27 de septiembre de 2021, la solicitud al Concesionario de remitir los estados financieros para el año 2020 y comparados con el año 2019 en cumplimiento de la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros, que indica:

Párrafo 49:

“Periodo contable sobre el que se informa: Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual (...)” (subrayado fuera del texto)

Párrafo 36:

“Información comparativa: A menos que una Norma o Interpretación permita o requiera otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. La información comparativa deberá incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente” (subrayado fuera del texto).

La interventoría no presentó observaciones al informe de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., en la parte financiera.

Finalmente, del análisis efectuado por la interventoría para el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., Se observó que el Informe de Gestión del año 2020 del Concesionario incluye: Gestión Gerencia de operaciones, Gestión recursos humanos, Gestión Gerencia comercial, Gestión Gerencia Financiera, Gestión Gerencia mantenimiento, Gestión área TIC, Gestión Gerencia calidad, Gestión área de compras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

No obstante a lo anterior, no se observó que se incluya en el Informe de Gestión del año 2020 por parte de la administración del Concesionario, los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, ni las operaciones celebradas con los socios y con los administradores; adicionalmente, no se observa la declaración de la administración sobre el cumplimiento en la libre circulación de las facturas en cumplimiento con la Ley 1231 de 2008 y adicionada con el parágrafo 2° del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013; y el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento con la Ley 603 de 2000.

Por lo anterior, la Interventoría remitió el comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-2614-21 el 25 de agosto de 2021 con la revisión efectuada, comunicado que fue reiterado el 8 de septiembre de 2021, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE5-2651-21.

Sobre esta, el Concesionario el 29 de septiembre dio respuesta en documento con consecutivo N° 9-8-2021-6861, dando aclaración sobre la Exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad, acontecimientos acaecidos después del periodo, evolución previsible de la sociedad, operaciones celebradas con los socios y con los administradores, y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad. Al corte de este informe, la respuesta es siendo revisada por la Interventoría

7.2 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2021, se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2021, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y cada uno de los Concesionarios con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

El representante de PROCERASEO presentó el informe de gestión de septiembre de 2021 y socializó las cifras financieras y comerciales.

Proceraseo S. A. S. presentó el comparativo de febrero 2018 a septiembre 2021, donde mostró la variación en cuentas, total de usuarios. Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).

Proceraseo también presentó vigencia, los ciclos liquidados para EAAB y Enel Codensa, Facturación Directa, cifras de recaudo por componente que ingresó en el mes de junio y otros que incluyen anticipos, servicios especiales, ajustes al mil. Informó que se separaron los ciclos con novedades atípicas; así como presentó el recaudo por banco y componente y la remuneración.

Proceraseo SAS presentó las cifras de la cartera contable remitida por la Fiduciaria y la cartera Interfaz remitida por Proceraseo, además de la cartera comercial y anticipos a usuarios. Al momento de la presentación se mencionó que las cifras entre Proceraseo SAS y la Fiduciaria están conciliadas. Respecto al tema de anticipos se presenta una diferencia debido a los registros en fechas de la devolución a usuarios. Proceraseo informa que la diferencia está identificada. En relación con AF Aseo las cifras están conciliadas.

Proceraseo mostró el seguimiento estadístico y estado de las Peticiones y Quejas -PQ por el servicio por Concesionario por vía de radicación y estado.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras a corte septiembre de 2021, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, los cuales a partir de noviembre son exentos de GMF.

Respecto a la presentación de cifras financieras del período agosto 2021, la fiduciaria informa que se concilió con Proceraseo unas diferencias para Cartera y Anticipos de Recaudo las cuales se incluirán en el IRC del mes de septiembre; ante esto, la Interventoría solicitó una breve explicación de estas diferencias contables del mes de agosto 2021. Se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos, además del detalle de pagos y comisión Fiduciaria. No se presentaron comentarios u observaciones al respecto.

La Interventoría realizó una presentación como propuesta para validar el manual operativo de FAP Concesión Aseo Bogotá 2018 Versión 2, el cual se anexa a la presente acta; sin embargo, los concesionarios no vieron viable los tiempos allí planteados.

Finalmente se aprobó por unanimidad que el borrador No 1 del Manual Operativo de FAP Concesión Aseo Bogotá 2018 ajustado a la versión No 2; sería remitido por la fiduciaria el día 04 de octubre 2021 al medio día, para ser validado por todos los miembros del Comité Fiduciario de manera simultánea en una semana, con plazo límite de devolución a la Fiduciaria incluyendo observaciones en control de cambios el día 11 de octubre de 2021; para que posteriormente la Fiduciaria en conjunto con la Interventoría proceda a consolidar las observaciones y finalmente tener la versión final para firma del manual operativo a cierre de octubre de 2021.

El nuevo esquema definido será presentado vía correo electrónico por parte de Consorcio Proyección Capital a los miembros del Comité reafirmando lo aprobado en el presente Comité Fiduciario, el cual hace parte de los anexos de la presente acta.

6. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 26/10/2021 Nombre HERMES HUMBERTO FORERO MORENO Firma

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: WILLIAM DANIEL PATIÑO P.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-357-2021

Firma: William D. Patiño P.

Nombre: SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firma: Saret Perdomo E.

Nombre: SANDRA KATERINE DELGADO C.

Cargo o No. de Contrato: UAESP-125-2021

Firma: Sandra K. Delgado C.

Nombre: ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ

Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma: Adriana Prieto A.